

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 005

MADRID

NIG: 28079 27 2 2009 0002065

78300

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000141 /2009-PA

AUTO

En MADRID a dieciséis de Octubre de dos mil nueve.

HECHOS

PRIMERO.- En esta causa se sigue por el presunto delito de integración y/o colaboración con organización terrorista y en averiguación de las actividades presuntamente delictivas de las personas que forman parte de la nueva Mesa Nacional de **BATASUNA**, ordenándose su detención. Con posterioridad, el 12 de mayo de ese mismo año se informó al Juzgado que, en sustitución de la tradicional Mesa Nacional funciona una especie de versión reducida de la misma con carácter **permanente** y en la que se integran unas 8 personas que toman las decisiones urgentes y perentorias en el seno de esta organización integrante del complejo terrorista liderado por **E.T.A.**

SEGUNDO.- Como consecuencia de las sucesivas actuaciones de la policía y la justicia, el ámbito de acción de las organizaciones integrantes de la denominada Izquierda Abertzale y **M.L.N.V.** , se ha ido haciendo mucho menor hasta el punto de que se ha producido una especie de reversión del “**desdoblamiento**” que no

permite la diferenciación entre **EKIN-BATASUNA** y **ASKATASUNA**, de modo que son los militantes de **EKIN** los que gestionan unos y otros grupos y actúan mancomunadamente en las actividades del conjunto.

TERCERO.- Como consta en otras resoluciones de éste Juzgado (Auto de Procesamiento del Sumario 4/08 al que se acumuló el Sumario 7/08 y del que surgieron las Diligencias Previas 72/08 y ésta causa) a partir del año 2003 **ETA** decidió que la “**dirección única**” de la Izquierda Abertzale patrocinada y protegida por la organización terrorista fuera ejercida por **BATASUNA** como “**referente principal de la izquierda abertzale en el terreno político**”.

Esto implicaba que **BATASUNA** tuvo que asumir la gestión de los aspectos “**políticos**” de la estrategia “**político-militar**” del conjunto, mientras que **ETA** se reservaba para la gestión de la violencia terrorista.

Esta caracterización de **BATASUNA** se ha mantenido vigente hasta el proceso de debate interno de E.T.A., desarrollado entre el verano de 2007 y la primavera de 2.008, en el que influyó la casi completa desarticulación de la Mesa Nacional de **BATASUNA**, en sucesivas actuaciones judiciales desarrolladas entre Octubre de 2.007 y Febrero de 2.008. (Sumario 4/08).

Por ello, en las conclusiones del proceso de debate interno de E.T.A., difundidas entre su militancia a lo largo del verano de 2.008, se afirmaba que «...**Para desgastar la referencia y la dependencia que existe hacia las Instituciones que provienen del marco particonista, será imprescindible crear otra referencia institucional y política en el abertzalismo y en las bases de la Izquierda Abertzale. Ello nos podrá facilitar el que haya condiciones reales para dar saltos políticos**». ¹

¹ Documento titulado AURRERA BEGIRAKO ILDOA, FASE POLITIKOAREN EZAUGARRITZEA/LINEA DE CARA AL FUTURO CARACTERIZACION DE LA FASE POLÍTICA, intervenido a integrantes del grupo de ETA “HEGO HAIZEA”.

CUARTO.- Para crear esa nueva “**referencia institucional y política**”, en Diciembre de 2.008, E.T.A. elaboró un proyecto de carácter “**político-militar**”, en el que, junto a la acción terrorista, incluía la propuesta de una convergencia entre la **IZQUIERDA ABERTZALE** y distintos agentes políticos y sociales soberanistas, fundamentalmente el partido político **EUSKO ALKARTASUNA**, para formar una “**alianza estratégica nacional**” que colaboran en la presión para forzar al Estado español a asumir un nuevo proceso de negociación y que, una vez abierto, impusiera el reconocimiento del derecho de autodeterminación.

Así consta en el documento titulado “**HERRI ANTOLATUAREN ESTRATEGIA INDEPENDENTISTA BATERANTZ**”, intervenido en Francia a los presuntos miembros de ETA, Ekaitz Sirvente Auzmendi, Itziar Plaza Fernández, Asier Borrero e Iurgi Garitagoitia Salegui, el 10 de abril de 2009, en el que plantea que «**como resultado de una “óptica político-militar”, y de cara a que durante los próximos años, se quiere conseguir una mayoría social y política y hacer posible esa convergencia soberanista debemos continuar ajustando la estrategia de la lucha armada al nivel de hechos que el pueblo requiere: por un lado aumentando el nivel de compromiso para con la lucha popular y por otro, empleando la lucha armada como método de enseñanza**».

Es decir, no se trata de iniciar una apuesta por las vías políticas institucionales y democráticas, abandonando la violencia terrorista, sino, sencillamente, de adaptar ésta a la evolución de esta peculiar “**apuesta política**”, en la que los obstáculos no son superados mediante los votos, sino mediante las bombas.

«**En el momento que el nivel de compromiso con la iniciativa de Nación Organizada haya alcanzado sus objetivos, será el instante en que se detenga la acción directa para recoger los frutos. Para conseguir guiar a la Nación Organizada por la senda del proceso democrático, hay que**

constituir una dirección unificada. En ese momento ETA dejará las armas y adoptará un acuerdo de compromiso con los representantes de la Nación Organizada. Más allá de esto participaremos en la Alianza Nacional Popular, como si fuéramos un agente firmante más. Junto con el acuerdo de la Organización para dejar las armas, firmaremos un pacto de lealtad con Nación Organizada y su programa político.

«Efectivamente, los miembros de ETA queremos participar activamente en el proceso democrático que se abre para Euskal Herria. No queremos influir en la dirección de la Alianza Nacional, pero si que las aportaciones tengan el mismo valor que las de los demás participantes en ese marco, en la medida en que sean visiones estratégicas. El objetivo de la Alianza Nacional será el de fijar un protocolo para responder y aplicar la estrategia en el pueblo, con indicación expresa de que ETA pone a disposición de Nación Organizada su fuerza armada».

«Para que este paso se dé, es necesario tiempo y también condiciones. Lo primero es romper la falsa dependencia que tienen algunos para con las acciones armadas de ETA . En especial EA, ARALAR, AB y ELA. La Organización les hace un llamamiento para que se integren en el espacio de lucha que supone Nación Organizada. Tiene que dar pasos en la confrontación Euskal Herria – Estado».

Esta estrategia, de combinación criminal de votos y bombas, se expresa con la mayor claridad en el referido documento, cuando se afirma que “**dentro de la iniciativa, hay que desarrollar una línea de comunicación y contactos con los distintos agentes, más profunda**”, con el objetivo de “**constituir una nueva mayoría social que sirva de base para superar el actual marco jurídico-político**” y, como incentivo para ello, se plantea “**ofrecer una serie de parones en la lucha armada para que la iniciativa Nación Organizada pueda desarrollar los compromisos necesarios**”, es decir, periodos de inactividad

terrorista hasta que se suscriban los acuerdos necesarios, pero, sin que éstos conlleven forzosamente el abandono de la violencia terrorista, cuestión que E.T.A. ha venido a confirmar con posterioridad a través de los comunicados de Abril y Septiembre de 2.009, en los que advierte que “**mientras no se pase de los discursos a los hechos en los pasos para levantar un muro que detenga la represión y los ataques de los Estados y para llevar a este pueblo a un escenario de autodeterminación, que nadie le pida a ETA que renuncie a la lucha con las armas para hacer frente al enemigo**” y que “**mientras el enemigo de Euskal Herria se afane en la vía de negación y represión de Euskal Herria, ETA confirma su compromiso de continuar con firmeza con las armas en la mano**”.

«**Establecer un plazo de seis meses para observar los resultados. Cada parón ha de servir para impulsar el proceso democrático en Euskal Herria. Los alto el fuego que se produzcan, tienen validez únicamente de cara a Euskal Herria. (es decir las acciones terroristas continuarán en el resto de España).**

Podríamos realizar acciones en España puntuales, pero no ofensivas: para que la cuestión no se refleje como un simple conflicto armado y militar entre España y la Organización».

Y es, de ese proceso de convergencia de la **IZQUIERDA ABERTZALE** con los agentes políticos y sociales, del que E.T.A. pretende que surja la nueva “**referencia institucional y política en el abertzalismo y en las bases de la Izquierda Abertzale**”. Como muy bien expresa (ETA), se trata de una nueva organización que sirva como referencia política e institucional, tanto para el soberanismo en general como para la IZQUIERDA ABERTZALE en particular.

Utilizando otros términos sería una operación de engaño o enredo a los agentes políticos y sociales destinatarios de esta “**iniciativa**”, con periodos de desactivación de la violencia terrorista que hagan creíble la oferta “**política**” de la IZQUIERDA ABERTZALE y en los que aquella será presentada como la inevitable consecuencia de la situación de “**conflicto**” con el Estado español y de

su resistencia a reconocer el derecho de autodeterminación, concepto que es definido como el empleo de “**la lucha armada como método de enseñanza**”.

QUINTO .- Para ejecutar este proyecto, **E.T.A.** decidió a comienzos de 2.009 que la función de “**referente político principal**” del conjunto organizativo de la **IZQUIERDA ABERTZALE** sea asumida por un órgano que viene funcionando desde 2.003, con distintas composiciones, y que es denominado como “**BATERAGUNE**” o “**COMISIÓN DE COORDINACIÓN**” de la **IZQUIERDA ABERTZALE**, cuya función había sido, hasta ese momento, la de actuar como estructura de enlace entre **E.T.A.** a través de las estructuras de **EKIN** que constituye la denominada “**BIZKAR HEZURRA/Columna Vertebral De La IZQUIERDA ABERTZALE** y el resto del entramado organizativo de la misma, dando cauce así a las instituciones de la organización terrorista, de modo que los integrantes del “**BATERAGUNE**” se encargaban de supervisar su aplicación e informar a **E.T.A.** de los éxitos y los fracasos producidos en la puesta en práctica de sus decisiones, en el resto del entramado que lidera la estructura terrorista.

Esta mecánica aparece claramente recogida en el documento titulado “**EZKER ABERTZALEKO EREDU ORGANIZATIBOAREN BILAKAERA**”, que se encontraba sobre la mesa alrededor de la que se ubicaban **Rafael DÍEZ USABIAGA** y **Arkaitz RODRÍGUEZ TORRES**, en el momento en se produjo la intervención en la sede central del sindicato **L.A.B.**, en San Sebastián, en fecha 13.10.2009. Dicho documento contiene un repaso del modelo organizativo y de dirección de la **IZQUIERDA ABERTZALE**, desde la estructura “**frentista**” de **E.T.A.**, puesta en marcha en 1.968, hasta la remodelación operada en 1.999, con la disolución de **K.A.S.** y la creación de **EKIN**, pasando por **K.A.S.** como “**coordinadora**”, **K.A.S.** como “**bloque dirigente**” y **K.A.S.** como “**organización unitaria**”.

El **BATERAGUNE** se estructuró tras la remodelación de 1.999 y la creación de **EKIN**, identificándosele como el instrumento de la dirección política:

«el modelo de dirección se limita a Vanguardia-Ekin con un instrumento para desarrollo de la dirección política, el Bateragune». Es decir, la Dirección que ejerce ETA (la “vanguardia”) se desarrolla a través de EKIN, que constituye la “bizkar hezurra” o “columna vertebral” del conjunto organizativo de la IZQUIERDA ABERTZALE y que dispone para la “dirección política” de un órgano denominado “BATERAGUNE”, instrumento de dirección en el que no están las organizaciones sectoriales como tales sino personas de las mismas, no estando establecidos mecanismos estables de aportación, es decir, que no actúan como representantes de las organizaciones sino a título personal, y por tanto participando de la misma estructura de la organización terrorista.

La existencia y función del “BATERAGUNE” se constata en un documento manuscrito e intervenido a Arnaldo OTEGI MONDRAGÓN, en el que se contiene la planificación del proceso de negociación desarrollado en Octubre de 2.006, señalando que tras un “primer acuerdo” se debe “hacer karpeta y pasar bateragune”, es decir, que los negociadores en nombre de BATASUNA debían informar a los integrantes del “BATERAGUNE” sobre la evolución del proceso.

Como se desprende del atestado y el registro practicado la elaboración de este documento que se hallaba sobre la mesa en la reunión que, en la sede central del sindicato L.A.B., en San Sebastián, mantenían Rafael DÍEZ USABIAGA y Arkaitz RODRÍGUEZ TORRES, está relacionado con su título en castellano, “EVOLUCIÓN DEL MODELO ORGANIZATIVO DE LA IZQUIERDA ABERTZALE”, y con el último punto de su contenido, titulado “DEBATE FUTURO. NUEVO CICLO POLÍTICO”, en el que se alude a la necesidad de adoptar un nuevo modelo organizativo y de dirección, como consecuencia del “desmantelamiento organizativo que la represión del Estado está produciendo”.

SEXTO.- En el auto de suspensión de **ANV** (febrero 2008) y de procesamiento del Sumario 4/08 (marzo 2009) se puso de manifiesto que **BATASUNA** había pasado a ser el referente político principal. Sin embargo a comienzos de 2.009 y dentro del nuevo ciclo político que **E.T.A.** pretende poner en marcha, se produce la transferencia de la función de “**referente político principal**” desde **BATASUNA** al **BATERAGUNE** para la puesta en marcha de una nueva organización político-institucional que, una vez conformada, será la depositaria de esa condición referencial.

Según se desprende de la investigación policial, en ese tiempo ya existe constancia de un grupo de personas que estaban desarrollando actividades dentro de la dinámica política propiciada por **ETA** y que posteriormente, se presentaron públicamente como integrantes de la “**COMISIÓN DE COORDINACIÓN**” de la **IZQUIERDA ABERTZALE**. Así se desprende del conjunto de cartas intervenidas en el registro del despacho de la sede central del sindicato **L.A.B.**, en San Sebastián, en el que se hallaba **Rafael DÍEZ USABIAGA** en el momento de la intervención policial, elaboradas en ordenador y almacenadas en una memoria portátil propiedad de éste, todas ellas dirigidas a personas en situación de prisión, tal como se constata con la lectura del acta del registro practicado.

En una de dichas misivas, dirigida a una mujer (miembro de ETA), en Febrero de 2.009, el autor señala que “**aquí andamos todos los días en la sede del sindi (como cuartel general no se hasta cuando), con tu compañera de fatigas S (puede ser Sonia), Ronaldinho (puede ser A. OTEGI) y algunos jóvenes en comisión permanente**”.

La carta habría sido escrita en fechas próximas al día de las elecciones al Parlamento Vasco, (01.03.2009) por cuanto dice : «**ya veremos que pasa el día uno**” y que “**aquí ya estamos pensando en cómo abordar la iniciativa política del día dos para adelante, pues, muy probablemente, a la gente le entre una depresión de la hostia, si sacamos 100.000-110.000, bien, menos de 100.000 mal, y**

más, muy bien”, por lo que “estamos preparando otras referencias: Aberri Eguna, Europeas,... a ver si enderezamos las cosas”.

En inmediata correlación y sin solución de continuidad, coincidiendo con el funcionamiento en esas primeras semanas de 2.009 del **BATERAGUNE**, desaparece cualquier cita o referencia a **BATASUNA**, en los comunicados y comparecencias públicas, y, aparece la mención a la **IZQUIERDA ABERTZALE**, quedando la comunicación en nombre de **BATASUNA** reducida al ámbito del Estado francés, tal como se evidencia en el seguimiento de la página web www.ezkerabertzalea.info, que recoge el conjunto de la comunicación externa de la **IZQUIERDA ABERTZALE**.

Esta decisión, se corresponde con el cumplimiento parcial de la decisión que adoptó **E.T.A.** en la primavera de 2.008 sobre la necesidad de buscar un nuevo “referente político-institucional”.

SEPTIMO.- Para llevar adelante el proyecto diseñado por **E.T.A.**, el 16 de Marzo de 2.009, se efectuó en San Sebastián la presentación pública de los integrantes del “**BATERAGUNE**”, arropados por representantes de todo el entramado organizativo de la **IZQUIERDA ABERTZALE**, identificando como el objetivo a cumplir, precisamente el que **E.T.A.** había fijado en Diciembre de 2.008, es decir, iniciar “una dinámica de contraste y de análisis político con todas las fuerzas políticas, sociales y sindicales que quieran construir un Estado para este país” y alcanzar una “acumulación de fuerzas soberanistas para conseguir una izquierda independentista eficaz que permita construir un proceso democrático en Euskal Herria”.

En esta rueda de prensa, comparecieron, como miembros, **Arnaldo OTEGI MONDRAGÓN**, **Miren ZABAleta TELLERÍA**, **Arkaitz RODRÍGUEZ TORRES**, **Rafael DÍEZ USABIAGA**, **Ainhoa ECHAIDE AMORRORTU**, **José Luis MORENO SAGÜES**, y acompañándolas, **Jon TELLERÍA BARRENA**, **Ainara BAQUEDANO CUARESMA**, **Amaia ESNAL MARTIARENA**, **Fernando ARBURUA IPARRAGUIRRE**, **Nekane**

ERAUSQUIN OTEGI, Santiago QUIROGA ASTIZ, Marina Carmen PUEYO DANSO y Anastasio ERQUICIA ALMANDOZ, aunque este participará en varias reuniones.

A la presentación de esta “**COMISIÓN DE COORDINACIÓN**” de la **IZQUIERDA ABERTZALE** se alude en otra de las cartas intervenidas en el registro del despacho de la sede central del sindicato **L.A.B.**, en San Sebastián, en el que se hallaba **Rafael DÍEZ USABIAGA** en el momento de la intervención policial, elaboradas en ordenador y almacenadas en una memoria portátil, concretamente, fechada en Marzo de 2.009, en la que el autor manifiesta que “**tras el agerraldi (presentación pública) habrá que ver cómo podemos dotar de credibilidad la apuesta y, sobre todo, buscar un primer punto de inflexión, ¿las Europeas?**”, podría ser, pero los socios de EA han salido muy tocados de las elecciones y están en fase de desguace, ya veremos”, adelantando que “**de todas formas, la ficha ELA-LAB se está moviendo y, casi con seguridad, podemos converger en una huelga general para finales de Mayo con tema de empleo y derecho a decidir**”.

Respecto de la situación interna de la **IZQUIERDA ABERTZALE**, sigue diciendo que “**hay una evolución positiva, pero existiendo tendencias a creer que “todo” es compatible, que esa reflexión y discurso puede complementarse con otras “cosas”... y eso nos podría llevar a otro atasco monumental, parece que se van a “cuidar” las cosas, que se apuesta realmente por darle forma y cuerpo a ese bloque independentista (Lizarra-2), a la apertura de un proceso democrático con lo que ello conlleva, pero siguen existiendo dudas e inercias que son preocupantes**”.

Aparentemente, si se interpretan estas expresiones con el contenido antes citado del documento **HERRI ANTOLATUAREN ESTRATEGIA INDEPENDENTISTA BATERANTZ**, en el que se alude a la necesidad de «**ajustar la estrategia de la lucha armada al nivel de lucha que el pueblo requiere**” y al planteamiento de combinar períodos de activación y desactivación

de la violencia terrorista, para hacer posible, precisamente, un bloque independentista, puede afirmarse que el sustantivo “**cosas**” podrían ser las acciones terroristas de E.T.A.».

Finalmente, en la misiva identifica el lugar de ubicación de su autor, señalando que “**prácticamente todos los días estamos en la sede del sindi (sindicato, que se ha convertido en centro de operaciones, ¿hasta cuando?**”.

Tal como se infiere de los datos obrantes en autos, el autor de estas misivas es **Rafael DÍEZ USABIAGA**, toda vez que, en otra de ellas, elaborada a comienzos de Junio de 2.009, el autor expresa que “**dentro de una hora salgo para Barcelona, al mitin fin de campaña, Ronaldinho (Arnaldo OTEGI) no tenía muchas ganas y me han enchufado a mí**”, señalando que se trata de “**un mitin en el barrio de Gracia, en la Plaza del Diamant**” y que “**me acompaña Txutxi en este ir y venir desde Bilbo en avión**”, es decir, el acto de cierre de la campaña electoral al Parlamento Europeo de la candidatura **INICIATIVA INTERNACIONALISTA-LA SOLIDARIDAD ENTRE LOS PUEBLOS** en Barcelona, en el que participó **Rafael DÍEZ USABIAGA**.

En el mismo sentido, en otra carta elaborada tras la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo, el autor afirma que «**nosotros seguimos trabajando con lealtad, pero con claridad, sin cesión ideológica y en una fase donde estamos concretando la hoja de ruta, la caracterización del Bloque o Foro Independentista...; queremos hacer cosas concretas, poniéndole letra a la música**», expresión ésta que fue la utilizada por **Rafael DÍEZ USABIAGA** en el curso de la entrevista que, en fecha 25.06.2009, mantuvo en la emisora **HERRI IRRATIA**, y en la que afirmó que “**el verano debe servir para dotar de letra adecuada la música del polo soberanista-independentista**”.

Sobre las elecciones al Parlamento Europeo, en la carta se dice que “**al final, las elecciones europeas han ido cumpliendo todos los objetivos, tanto hacia dentro como hacia fuera, ¿me entiendes, no?**”, hacia dentro porque se

refuerza la línea de discurso, posición... que venimos trabajando en la casa (algunos prefería la abstención)...”.

OCTAVO.- Con algunas de las iniciativas a las que alude **Rafael DÍEZ USABIAGA** en sus cartas, se adelantó a su inclusión en la planificación que, para poner las bases y definir ese proceso de convergencia, el “**BATERAGUNE**” elaboró y recogió en el documento titulado “**EAE-KO HAUTESKUNDEEN BALORAZIOA ETA AURRERA BEGIRAKO ILDOA**”² en el que, para el periodo entre Marzo y Junio de 2.009, se fijan cuatro iniciativas: “**el Aberri Eguna, el Primero de Mayo y las elecciones europeas, y ya veremos qué resultado tiene la interpelación del sindicato LAB al resto de fuerzas sindicales, para participar en la convocatoria de una huelga general**”, es decir, la celebración de un “**Aberri Eguna**” unitario, en fecha 12.04.2009; la celebración unitaria del Primero de Mayo; la huelga general, convocada por todos los agentes políticos y sociales soberanistas, para fecha 21.05.2009; y, la constitución de una candidatura soberanista única en las elecciones al Parlamento Europeo, de Junio de 2.009.

Estas iniciativas estaban orientadas a “**aglutinar las fuerzas de los sectores independentistas y construir un bloque independentista popular, construyendo un polo alternativo influyente que haga frente a los que quieren responder a la opción de un cambio político con un nuevo fraude político**”.

Pero, a diferencia de otras ocasiones, el proyecto excluye **al P.N.V.:**

«**La izquierda abertzale, más de una vez ha hecho peticiones para la reunificación de fuerzas abertzales, siempre en los momentos más importantes: Txiberta, Lizarra-Garazi, Bergara...Al contrario, esta petición de ahora tiene una diferencia grande: la marginación del PNV (más concretamente la automarginación). Por lo tanto, ese ofrecimiento para**

² Documento intervenido el 31.03.09 en las Diligencias Previas 101/09 del Juzgado Central de Instrucción nº 5- Anexo 5 Informe Pericial 18711 de 9.10.09

formar un bloque independentista, va dirigido a los restantes ámbitos abertzales (agentes políticos, sociales y sindicales) y no al PNV.

Ese bloque necesitaría como base un acuerdo político de mínimos. El aspecto principal de ese acuerdo sería el no al fraude político y, por lo tanto, negar la reforma de un marco que no estaría basado en los derechos de Euskal Herria. Aparte de eso, ese acuerdo tendría que llevar consigo necesariamente la estrategia nacional y el compromiso para trabajar coordinadamente en la construcción nacional».

Los objetivos de esta convergencia soberanista, según este documento, son:

- «Disputar y quitar al PNV tanto la hegemonía en el ámbito abertzale como el estatus de primer interlocutor con el Estado.
- Poner a nuestro favor la correlación de las fuerzas con el Estado.
- Articular los sectores populares que están a favor de un estado propio y activarlos en diferentes quehaceres para la construcción nacional.
- Tener bien estructuradas y fortalecidas las fuerzas soberanistas-independentistas de cara al proceso de negociación que tendrá que ponerse en marcha antes o después con el Estado».

Estas cuatro iniciativas aparecen también reseñadas en un documento intervenido a **Miren ZABALETA TELLERÍA**, en el que, además, consta un capítulo titulado **“BASES PARA LA INICIATIVA POLÍTICA DE LA IZQUIERDA ABERTZALE”**, dentro del que se incluyen los siguientes ejes:

- Gestión de la posición de la izquierda abertzale
- Acumulación de fuerzas y liderazgo de la reivindicación del cambio político

- Línea armada
- TAV (Tren de Alta Velocidad)

Es decir, como en el documento de **E.T.A.** de Diciembre de 2.008, las iniciativas “**políticas**” aparecen asociadas a la violencia terrorista.

Todas estas iniciativas han sido impulsadas y promovidas por los integrantes del “**BATERAGUNE**”, aportando en ellas todos los recursos disponibles en el conjunto organizativo de la **IZQUIERDA ABERTZALE**, tal como se describe en el informe policial, y, una vez cumplimentadas, en Julio de 2.009, **Arnaldo OTEGI MONDRAGÓN, Rafael DÍEZ USABIAGA y Ainhoa ECHAIDE AMORRORTU**, realizaron el balance de lo realizado y fijaron un nuevo objetivo explicitado el 07.07.2009, en el curso de una rueda de prensa en San Sebastián en la que la Secretaria General del sindicato **L.A.B., Ainhoa ECHAIDE AMORRORTU**, manifiesta que “**la huelga de mayo demostró que hay masa crítica y que hay agentes políticos, sociales y sindicales que apuestan por el cambio y que tenemos capacidad de liderar y movilizar a esa mayoría social**”, que “**el próximo paso es ofrecer a esa mayoría el camino para conseguir cambios concretos**” y que “**con ese objetivo, LAB preparará este verano una oferta de cuáles son los cambios políticos y sociales que se necesitan para abordar la situación actual y tratará de buscar acuerdos con los agentes políticos, sindicales y sociales a fin de acumular fuerzas e impulsar esos cambios**”.

Las iniciativas diseñadas por los integrantes del “**BATERAGUNE**” y su finalidad, promover un proceso de convergencia soberanista, a pesar de su carácter político, responden a una decisión previa de **E.T.A.** y se enmarcan en un proyecto de carácter “**político-militar**”, que, junto a estas “**apuestas políticas**”, contempla campañas de violencia terrorista vinculadas a su evolución, a ejecutar por **ETA**. Es decir, no existe autonomía alguna de las iniciativas de **BATERAGUNE** respecto de **ETA** por la simple razón de que se incluye en ésta.

Pero, además de que las iniciativas sean de **ETA** y que constituyan uno de los ejes de un planteamiento “**político-militar**”, sean controladas y evaluadas por E.T.A., tal como consta en el documento titulado “**KOMUNIKAZIO OROKORRA 0906**”, fechado en Junio de 2.009 (hallado en una bolsa con documentación que Ainara Oiz Elgorriaga extraía de la casa de Miren Zabaleta tras su detención) y que constituye una misiva dirigida por E.T.A. al “**BTGNri**”, es decir, al “**BATERAGUNE**” o “**COMISIÓN DE COORDINACIÓN**” de la **IZQUIERDA ABERTZALE**.

En este documento, los responsables de E.T.A. en su labor de tutelaje permanente **evalúan positivamente las iniciativas desarrolladas por el “BATERAGUNE” respecto de la celebración unitaria del “Aberri Eguna”, en Abril de 2.009, y la convocatoria de una jornada de huelga general, en Mayo de 2.009, pero evalúan muy negativamente la decisión adoptada respecto de las elecciones al Parlamento Europeo de Junio de 2.009, conformando la candidatura INICIATIVA INTERNACIONALISTA-LA SOLIDARIDAD ENTRE LOS PUEBLOS.**

Sobre ésta fórmula, los responsables de E.T.A., señalan:

«**Procedimiento inadecuado: Frente a la elección de la Izquierda Abertzale de seleccionar a Iniciativa Internacionalista, la Organización aparece preocupada. Sobre todo porque quedó del todo claro a principios de año en el Área de Dirección de Batasuna el debate sobre ello y porque la decisión fue clara**» (es decir, se constata reunión de ETA con la dirección de **BATASUNA**). En segundo lugar, leídas las actas de la “banda” (expresión coloquial para referirse a las asambleas de la militancia de base de la Izquierda Abertzale), siendo pocas las favorables a esa propuesta, porque observamos la argumentación en contra. Estando así las cosas como consecuencia de ese debate, no entendemos de ninguna manera el que la banda haya tomado esa decisión”.

Frente a ésta fórmula, los responsables de **E.T.A.**, manifiestan:

“Teníamos como prioridad en la Izquierda Abertzale la opción de Hostoa (referencia al logotipo de Eusko Alkartasuna). Esa opción aun así no pudo salir. Entre las opciones que quedaban en esa situación, como estaba sin concretar cual era la que íbamos a elegir, el debate debía centrarse entre las dos. Una: Euskal Herria Aurrera, como EHZ, hacer listas populares (es decir, lo de Hostoa sin Hostoa) aprovechando el ambiente del Aberri Eguna. Segundo: Abstención, llevar adelante la denuncia y opción de boicot. Las dos tenían suficientes condiciones para poder desarrollarse desde el punto de vista de la lucha y sobre la autodeterminación. Las dos tenían su recorrido político dentro de la línea.”.

Es decir, los responsables de **E.T.A.**, afirman que, resultando inviable la opción de integrar una candidatura bajo la cobertura del partido político **EUSKO ALKARTASUNA**, había otras dos opciones para elegir dentro de la “línea política”: integrarse en la candidatura **EUSKAL HERRIAREN ALDE**, que se promovió en la circunscripción del Estado francés, o **promover la abstención**.

La decisión de la “**COMISIÓN DE COORDINACIÓN**” de la **IZQUIERDA ABERTZALE** lleva a los responsables de **E.T.A.** a plantear:

“**Y, a propósito o sin el, volvemos de nuevo a las dudas de hace unos meses: ¿Dónde se toman las decisiones? ¿Hay alguien desarrollando la línea fuera de la dirección? Nosotros no andamos con la intención de buscar “el enemigo dentro de la casa”, pero, una vez leídas las comunicaciones y las actas se nos hace difícil ver el recorrido para llegar a esa decisión, sin no es que la legalidad nos ciega y aparecemos dispuestos a separarnos del recorrido de diez años de estrategia nacional en pago a ello.**”

Es decir, **ETA** firma la existencia de una “línea política” única para toda la **IZQUIERDA ABERTZALE** y una “dirección” que se encarga de

controlar su desarrollo, y advierte por si alguien está actuando fuera de ese marco y no tiene claro cual es la estrategia nacional.

Partiendo de lo anterior, sólo puede concluirse que **los contactos impulsados y desarrollados por la “COMISIÓN DE DIRECCIÓN” de la IZQUIERDA ABERTZALE con los agentes políticos y sociales soberanistas**, que se plantea como su objetivo prioritario en la rueda de prensa de su presentación, en Marzo de 2.009, no son una iniciativa autónoma e independiente, sino que, responden a una directriz previa de E.T.A., contenida en el documento de E.T.A. titulado **“HERRI ANTOLATUAREN ESTRATEGIA INDEPENDENTISTA BATERANTZ”**, de Diciembre de 2.008, y, los resultados son evaluados por E.T.A. en su documento **KOMUNIKAZIO OROKORRA 0906** citado, correspondiente a Junio de 2.009, en el que sus autores (responsables de ETA) afirman que **“la opción de Hostoa estaba diseñada dentro de una dirección clara: en una articulación de fuerza independentista, en una unión de fuerzas a favor de la independencia, pero, ¿la Izquierda Abertzale ha trabajado en esa dirección con Hostoa?, ¿le hemos explicado a Hostoa la propuesta tan bien como era necesario?”**.

Es decir, los integrantes del **BATERAGUNE** han llevado a cabo contactos con **HOSTOA (EUSKO ALKARTASUNA)**, pero bajo la dirección de **E.T.A.** y en representación de **E.T.A.**, que cuestiona cómo se ha gestionado esa delegación.

Sobre las elecciones al Parlamento Europeo, de Junio de 2.009, finalmente y ante lo irreversible de la decisión adoptada por la **“Comisión de Coordinación”** de la **IZQUIERDA ABERTZALE**, los responsables de E.T.A. la asumen, considerando que **“el que la Izquierda Abertzale sea legal generará una tremenda ilusión dentro de nuestras amplias bases, lo que no tendrán otras fuerzas (EA, Aralar y PNV)”** y que **“esa ilusión, justamente, ya que en estas elecciones se dará una gran abstención y desmovilización, nos puede hacer más bien que mal”**.

Según se desprende del análisis de este documento de **E.T.A.** dirigido al **“BATERAGUNE”** puede afirmarse por una parte un claro vínculo entre E.T.A. y las **“apuestas políticas”** contenidas en el documento de planificación para el conjunto organizativo de la **IZQUIERDA ABERTZALE** en el periodo Marzo-Junio de 2.009, (**“EAE-KO HAUTESKUNDEEN BALORAZIOA ETA AURRERA BEGIRAKO ILDOA”**), y, elaborado por el **BATERAGUNE**, y por otra parte, una vinculación evidente entre **E.T.A.** y el conjunto de personas que, integradas en la **“COMISIÓN DE COORDINACIÓN”** de la **IZQUIERDA ABERTZALE (BATERAGUNE)**, se han encargado de cumplir su contenido. Estos vínculos sólo cobran sentido partiendo de la posición jerárquicamente superior de **ETA** que priva de autonomía al **BATERAGUNE** y que llega hasta la represión y advertencia a los responsables de los errores dentro de la Comisión de Coordinación.

La función de **“dirección”** única, en lo **“político”** y en lo **“militar”**, que asume **E.T.A.** sobre todo el entramado organizativo de la **IZQUIERDA ABERTZALE** se evidencia en el capítulo del documento dedicado al **“proceso de reflexión de la Izquierda Abertzale”**, en el que se señala que el informe elaborado **“puede servir para debatir sobre el diseño del Proceso Democrático, pero ese diseño del Proceso vuelve a reunir muchos puntos de vista que no son compartidos por la Organización, nos irrita enormemente que se siga debatiendo sobre un modelo de proceso que no es compartido por la Organización”**.

Es por esto que, los responsables de **E.T.A.** advierten a sus delegados de la **“comisión de coordinación”** de la **IZQUIERDA ABERTZALE** que **«después de acordar en la reunión de verano la estrategia y la línea de trabajo, la Izquierda Abertzale tendrá que recomponer el debate de ese segundo capítulo y el procedimiento para compartirlo»** ya que **“algunas partes de ese informe nos parecen adecuadas, en los términos debatidos y hablados previamente, es una aportación y así lo valora la Organización, pero no**

puede ser el informe de la estrategia de cara al futuro”, advirtiendo que “los diseños profundos y concretos del Proceso Democrático los concreta ETA, y ETA con la responsabilidad de la Izquierda Abertzale, todo lo demás pueden ser diseños de los Procesos Democráticos sin ETA, no los de ETA”.

Seguidamente, los responsables de E.T.A. acompañan el esquema de los puntos que deben desarrollarse en el “proceso de reflexión de la Izquierda Abertzale”, siendo uno de ellos el relativo a los objetivos para los próximos cinco años, es decir, para el periodo 2.009-2.014:

- **Reflexión sobre la estrategia de la Construcción Nacional: Prioridades y filosofía.**
- **Apuesta para unificar fuerzas a favor de los derechos nacionales de Euskal Herria. (Acuerdo Democrático N).**
- **Apuesta para articular la conciencia y la ola independentista (Alianza Independentista).**
- **Línea para responder y denunciar los ataques de los Estados. Desprestigio del Estado.**

Como se ve, los responsables de E.T.A. vuelven a incidir en el objetivo prioritario del documento titulado “**HERRI ANTOLATUAREN ESTRATEGIA INDEPENDENTISTA BATERANTZ**”, de Diciembre de 2.008, sobre la constitución de una “alianza independentista”.

Sobre este objetivo, E.T.A. advierte que «**la Izquierda Abertzale, sus responsables y las estructuras no se tienen que meter en los altos niveles de definición del Proceso Democrático, no les corresponde a ellos y, además, no es la prioridad de este momento**”, ya que “y sí en los próximos seis años por parte del Estado no hay una mínima voluntad, ¿qué vamos a hacer?, ¿qué es lo que va a ir más allá de la alianza independentista y del acuerdo

nacional de la Izquierda Abertzale de la práctica política?, ¿esperar?, ¿admitir que estamos en crisis hasta que se dé un alto al fuego?».

En la parte final del documento y de cara al verano de 2.009, los responsables de E.T.A. señalan que:

«- Es necesario hacer un diseño efectivo que busque la activación popular y la posibilidad de movilización

- Es el momento para mostrar la determinación y la pasión por la lucha y reforzar la posibilidad de lucha, reforzar la diversificación de los moldes de lucha.

- De cara al próximo curso, el verano tiene que servir para situar a un nivel superior la confrontación».

Y que esta campaña de movilizaciones debe realizarse alrededor de las siguientes cuestiones:

«- Dinámica general a favor de la Autodeterminación y del Marco Democrático.

- Defensa de los represaliados y los presos y en contra de la represión (en verano tienen que ser una constante las denuncias de la desaparición de Jon Antza con la presencia de sus fotos).

- Lucha en contra del tren.(TAV)

- Proclamación a favor de la independencia».

En relación con este objetivo, se produce una campaña de movilizaciones y comparecencias públicas desplegada a lo largo del verano por la **IZQUIERDA ABERTZALE** que han sido las siguientes:

- En fecha 25.06.2009, **Rafael DÍEZ USABIAGA** interviene en la emisora **HERRI IRRATIA**, en la que manifiesta que “las elecciones europeas han

identificado con más realismo el mapa político de Hego Euskal Herria”, ya que “a pesar del boicot informativo contra Iniciativa Internacionalista y las trabas para que esa alternativa estuviese en las mismas condiciones que el resto de fuerzas políticas, sus ciento cuarenta mil votos reflejan la solidez y potencialidad del espacio social y político que mantiene confianza en la izquierda abertzale”, que “los resultados en Hego Euskal Herria nos presentan un tablero político con cuatro grandes ofertas y dos proyectos estratégicos, conformados por PP-UPN, PSE-PSN, PNV e izquierda independentista, con la izquierda abertzale como referencia incontestable; cuatro espacios para dos proyectos estratégicos, como son el del autonomismo reformado o la independencia”, que “en este panorama, adquiere fuerza y necesidad la articulación del espacio soberanista e independentista, hay que vertebrar el veinticinco por ciento de independentismo neto con el espacio soberanista amplio que viene constituyéndose en masa crítica contra reformas estatutarias negadoras de nuestra realidad nacional y de un escenario político basado en el respeto a la voluntad democrática de la sociedad vasca”, que “el verano debe servir para dotar de letra adecuada la música del polo soberanista-independentista” y que “tiene que ser algo más que un sumatorio de siglas, tiene que ser más movimiento que bloque y debe ser un fenómeno ideológico y de masas que sitúe a ese espacio político como carril central de una nueva transición política, que se convierta en un instrumento eficaz en la actual fase del proceso político”.

- En fecha 28.06.2009, el diario **GARA** publica un artículo de **Arnaldo OTEGI MONDRAGÓN** en el que manifiesta que “como decíamos en la reflexión que hizo pública la izquierda abertzale el pasado 16 de marzo, las y los independentistas y socialistas vascos tenemos un importante reto, construir una estrategia eficaz para alcanzar nuestros objetivos tácticos y alimentar el planteamiento estratégico, es decir, una estrategia eficaz para alcanzar un escenario democrático, que abra las puertas a la posibilidad de

materialización de todos los proyectos políticos, y refuerce el proyecto independentista y socialista”, que “el resultado de las europeas ha asentado un panorama con cuatro grandes espacios ideológico-políticos y debilitado las opciones bisagra: el unionismo con PP-UPN-UMP por un lado y PSE-PSN-PSF por otro; en el espacio abertzale el PNV con algunos sucedáneos y la izquierda independentista; cuatro espacios para dos referencias estratégicas, hoy por hoy, muy definidas: autonomismo e independentismo” y que “el próximo curso debe permitir poner en marcha una auténtica ofensiva política por parte de los independentistas de izquierda en Euskal Herria; desde la confianza en nuestras fuerzas, el curso 2009-2010 debe asentar una dinámica ofensiva que busque la suma de fuerzas soberanistas e independentistas, el compromiso de la comunidad internacional y la reapertura de un proceso de diálogo y negociación que instale al país en otro escenario”.

- En fecha 04.07.2009, el diario **GARA** publica un artículo firmado por Rafael **DÍEZ USABIAGA** en el que considera que “nuestra prioridad” es “capitalizar esta fase del proceso en un espacio político, sindical y social capaz de dar cauce ideológico, de masas e institucional al soberanismo e independentismo vasco en una lucha por un cambio político y social que, con la referencia estratégica independentista, tenga como objetivo prioritario el reconocimiento del sujeto nacional vasco y el respeto a su voluntad democrática”.

- En fecha 07.07.2009, en la emisora **HERRI IRRATIA** se entrevista a **Arnaldo OTEGI MONDRAGÓN**, que manifiesta que "han sido muy hábiles al plantear la confrontación con el pueblo vasco en términos antiterroristas", que “el Gobierno español no tiene un problema con ETA sino con la nación vasca que mayoritariamente quiere decidir su futuro libre y democráticamente y ése es el debate que nosotros queremos hacer y la confrontación que queremos tener con el Gobierno español”, que “si se produjera la traslación del debate al ámbito político las tornas cambiarían y

sería la izquierda abertzale quien resultaría victoriosa, ya que en ese debate, el pueblo vasco está muy fuerte y el Estado español muy débil porque no tiene argumentos democráticos para decirle a los vascos que no pueden decidir”, pero “ETA tiene la última palabra sobre su actividad y estamos dispuestos a plantear ese tema, a hablarlo, a intentar buscar acuerdos, teniendo en cuenta siempre que ETA tiene la última palabra sobre su actividad y que nosotros no planteamos ni desarrollamos actividades en términos armados”.

De todo lo expuesto, cabe establecer que, en su aspecto “político”, la síntesis de esta “**estrategia eficaz**” que se pretende poner en marcha es la siguiente:

Por un lado, la pretensión de que “**para que el proceso se institucionalice y para que los partidos no sean los que ostenten toda la centralidad política, lo que hay que hacer es abrir las iniciativas a los espacios civiles, organizar a la sociedad lejos de la influencia de los partidos políticos**”, en expresión literal de los responsables de E.T.A., y que “**tiene que ser algo más que un sumatorio de siglas, tiene que ser más movimiento que bloque y debe ser un fenómeno ideológico y de masas**”, en expresión de **Rafael DÍEZ USABIAGA**, o lo que es lo mismo, no se trata de reproducir un acuerdo entre los aparatos de los agentes políticos y sociales soberanistas, como en el **ACUERDO DE LIZARRA-GARAZI**, sino que debe caracterizarse como un “**movimiento social**”. En esta idea inciden también **Anastasio ERQUICIA ALMANDOZ**, en fecha 02.07.2009, en el curso de una entrevista en la emisora **EUSKADI IRRATIA**, en la que manifiesta que “**el principal objetivo de la izquierda abertzale es aunar esfuerzos en todos los sectores independentistas y soberanistas, más allá de siglas, centrándose en las bases de los partidos cuyas direcciones no están dispuestas a enfrentarse al Estado**”, y **Julen AGUINACO ARBAIZA**, en fecha 10.04.2009, en una entrevista en el diario **BERRIA**, en la que manifiesta que “**más allá de las fuerzas políticas, son los sectores populares, las fuerzas sindicales**

y sociales quienes deben hacer la verdadera alianza, ahí está el futuro de nuestro pueblo” y que “sabemos que por encima de siglas, la mayoría social quiere el cambio”.

Por otro lado, el objetivo de esa caracterización es, como se recoge en el documento de las conclusiones provisionales del proceso de debate interno de E.T.A., “dirigir la acumulación de fuerzas a los ámbitos de construcción nacional y a la defensa del Marco Democrático, y esa aglutinación de fuerzas, por otra parte, deberá levantarse en parámetros de confrontación y debe ser construida y dirigida a ello”, (documento **“AURRERA BEGIRAKO ILDOA, FASE POLITIKOAREN EZAUGARRITZEA/LÍNEA DE CARA AL FUTURO, CARACTERIZACIÓN DE LA FASE POLÍTICA”**).

Para este “**movimiento social**” soberanista se fijan dos objetivos concretos:

- Uno, garantizar la concurrencia en las elecciones municipales y forales de 2.011.
- Y otro, actuar como mecanismo de presión para forzar un nuevo proceso de negociación, junto a distintas instancias internacionales.

Tras el balance de las iniciativas desarrolladas, en fecha 07.07.2009, se produce una rueda de prensa en San Sebastián de la Secretaria General del sindicato **L.A.B., Ainhoa ECHAIDE AMORRORTU**, que manifiesta que “**la huelga de mayo demostró que hay masa crítica y que hay agentes políticos, sociales y sindicales que apuestan por el cambio y que tenemos capacidad de liderar y movilizar a esa mayoría social**”, que “**el próximo paso es ofrecer a esa mayoría el camino para conseguir cambios concretos**” y que “**con ese objetivo, LAB preparará este verano una oferta de cuáles son los cambios políticos y sociales que se necesitan para abordar la situación actual y tratará**

de buscar acuerdos con los agentes políticos, sindicales y sociales a fin de acumular fuerzas e impulsar esos cambios”.

De manera paralela a la elaboración de una oferta dirigida a los agentes políticos y sociales soberanistas, en esta segunda fase del diseño de **E.T.A.**, se pone en marcha una campaña basada en la violencia terrorista de E.T.A. y en la legitimación de la misma, a través de la acción ideológico-mediática y la movilización callejera, con la pretensión de difundir el mensaje de que se trata de una “**violencia de respuesta a la del Estado**”, ante la que la acción policial y judicial resulta inútil y que la única solución es la negociación.

En esta pretensión, el entramado organizativo de la **IZQUIERDA ABERTZALE** y su “**comisión de coordinación**” desempeñan un papel fundamental, previamente definido por **E.T.A.** en el proceso de debate que lleva a cabo entre el verano de 2.007 y la primavera de 2.008, en el que se asigna a dicho conjunto organizativo el objetivo de “**llevar su estrategia a endurecer el conflicto y la confrontación política a su punto más álgido**”, ya que “**en la medida en la que la lucha armada de pasos para condicionar el contexto político, el Movimiento de Liberación deberá capitalizar las acciones de la lucha armada**”, (documento titulado “**AURRERA BEGIRAKO ILDOA, FASE POLITIKOAREN EZAUTGARRITZEA/LÍNEA DE CARA AL FUTURO, CARACTERIZACIÓN DE LA FASE POLÍTICA**”).

En este punto debe recordarse el comunicado que **E.T.A.** difunde en fecha 12.04.2009, en el que afirma “**mientras no se pase de los discursos a los hechos en los pasos para levantar un muro que detenga la represión y los ataques de los Estados y para llevar a este pueblo a un escenario de autodeterminación, que nadie le pida a ETA que renuncie a la lucha con las armas para hacer frente al enemigo**” y que en el documento titulado “**EAE-KO HAUTESKUNDEEN BALORAZIOA ETA AURRERA BEGIRAKO ILDOA/VALORACIÓN DE LAS ELECCIONES EN LA COMUNIDAD**

AUTÓNOMA VASCA Y LÍNEA DE CARA AL FUTURO”, se señala que “hay que articular una muralla popular que se contraponga como una señal de stop contra la represión en general, el apartheid político e institucional, a la violación sistemática de los derechos civiles y políticos y a la imposición de un sector amplio de la sociedad vasca”.

Estos objetivos, se concretaron con las siguientes iniciativas:

- En fecha 28.05.2009, se produce una rueda de prensa en Bilbao de varios de los condenados por distintos procedimientos penales seguidos en la Audiencia Nacional, entre los que se identifica a **Oiakue AZPIRI ROBLES, Marta PÉREZ ECHEANDIA, Mario ZUBIAGA GÁRATE, Iñaki O'SHEA ARTIÑANO, Natale LANDA HERVIAS** y Jagoba TERRONES ARRATE, que manifiestan que “la sentencia del Tribunal Supremo cae en una narración de hechos, de debates, que no tienen nada que ver con la realidad histórica de este país y que están vistos desde la lejanía y desde el más absoluto desconocimiento de nuestra actividad política y de la percepción social de Euskal Herria”, que “a lo largo de este proceso, que ha durado una década, se han vulnerado sus derechos fundamentales, pero también los derechos de opinión, la libertad de reunión y asociación y la pluralidad ideológica, entre otros”, que “esta es la apuesta diseñada por el Estado español en la última década, independientemente de quien ocupara el puesto de director, que ha contado con los tribunales de injusticia para establecer como doctrina en firme esta estrategia política de agresión a los movimientos políticos, a la disidencia social, al sentir alternativo de un pueblo” y que “es el momento de construir un muro popular que transforme esta situación de imposición, autoritarismo, represión, en más democracia y más justicia, y donde sean respetados todos los derechos civiles y políticos”.

- En fecha 13.06.2009, se produce una rueda de prensa en San Sebastián organizada por **ETXERAT**, en la que comparecen un centenar de familiares de presos de E.T.A. para manifestar que “la sociedad vasca debe saber que nos

encontramos ante un nuevo pulso represivo y que, con la retirada de las fotografía de los presos políticos vascos, Interior de Lakua busca extender el miedo para, a través de la propaganda e intimidación, la solidaridad con los presos desaparezca de calles, plazas, bares o fiestas de pueblos, pero no lo van a conseguir”, que “las imágenes de los presos deben poblar este verano calles, plazas, bares y fiestas de los pueblos, ser parte del paisaje cotidiano y de la realidad de Euskal Herria, porque son imprescindibles para denunciar la impunidad de quienes aplican políticas penitenciarias que sólo han acarreado sufrimiento y muerte” y que “las imágenes de los presos representan un símbolo que sólo desaparecerá de las calles de Euskal Herria el día en que el conflicto político haya desaparecido para siempre, no antes, por mucho que López, Ares o Rubalcaba o cualquier otro mamporrero lo intente; al igual que sus antecesores, fracasarán”.

- En fecha 15.06.2009, se produce una rueda de prensa en Pamplona de **José Luis MORENO SAGÜES**, que manifiesta que “**existe una renovada estrategia de guerra sucia contra Euskal Herria**”, que “en los últimos ocho meses en Navarra han crecido las denuncias de acoso, amenazas, interrogatorios extrajudiciales, ataques directos contra personas y pintadas fascistas” y que “estas agresiones no hacen más que evidenciar todavía más la necesidad de una solución política y no represiva al conflicto”.

- En fecha 18.06.2009, se produce una entrevista en la emisora **RADIO EUSKADI** a **Arnaldo OTEGI MONDRAGÓN**, que cuestiona “si alguien sigue pensando que es posible solucionar en términos policiales el problema” de la banda armada, el Gobierno español, cuando plantea que el fin está próximo, que es posible terminar en términos policiales con ETA, ¿realmente está diciendo la verdad?, ¿realmente se lo cree?, ¿realmente tiene datos para decir eso?”.

En las semanas sucesivas, la relación de comunicados, entrevistas, ruedas de prensa, etc. con la que se continúa dicha campaña es la siguiente:

- 19.06.2009.- Comunicado de la **IZQUIERDA ABERTZALE** en el que manifiesta que “**consideramos que la actual apuesta del PSOE de incrementar la represión en todos los frentes y cerrarse en banda al dialogo no hacen más que alimentar la confrontación, perpetuando el conflicto y generando más sufrimiento**”.

- 26.06.2009.- Comunicado de la **IZQUIERDA ABERTZALE** en relación con recientes operaciones policiales contra E.T.A. en el que manifiesta que “**insistir en la espiral represiva es estéril y una auténtica irresponsabilidad política**” y que “**es necesario que se busquen escenarios y soluciones democráticas tras constatar que la derrota militar de ETA sencillamente no es posible, que la negociación y el diálogo son la única alternativa y que el conflicto político no puede ser reducido a un problema antiterrorista**”.

- 29.07.2009.- Comunicado de la **IZQUIERDA ABERTZALE** en el que manifiesta que “**una vez más, estos hechos demuestran la absoluta irresponsabilidad de aquellos sectores políticos y mediáticos que siguen insistiendo en la posibilidad de derrotar policialmente a ETA**”, que “**el conflicto político que enfrenta al pueblo vasco con el Estado no tiene solución desde la lógica de derrota policial o militar de ETA**” y que “**los largos años transcurridos desde sus orígenes, el sufrimiento acumulado por todas las partes... obliga, desde la responsabilidad política, a extraer una conclusión clara: la derrota policial de ETA es sencillamente una quimera**”.

- 29.07.2009.- Rueda de prensa en San Sebastián de portavoces de la **IZQUIERDA ABERTZALE**, en la que **Agustín RODRÍGUEZ APAOLAZA**, **Iñigo BALDA CALONGE** y **José Antonio URQUIOLA CUNI** hacen un llamamiento para la participación en una manifestación, en fecha 08.08.2009 con el lema “**EN EL CAMINO DE LA INDEPENDENCIA, CAMBIO**

POLÍTICO Y SOCIAL” y manifestar que “**hay que romper el bloqueo político en el pulso Euskal Herria-Estados por determinar las bases de una nueva etapa política para nuestro pueblo**”, que “**el agotamiento de los instrumentos de asimilación empleados, la inestabilidad política provocada por la permanente obcecación de Madrid y París en negar nuestra realidad nacional se mantienen como puntos clave para que la situación avance**” y que “**la apuesta de los Gobiernos español y francés contra los que luchan por construir Euskal Herria les lleva a considerar que todos los caminos son lícitos, como las ilegalizaciones, detenciones, torturas, y desapariciones**”.

- 01.08.2009.- La página web www.euskaltube.com inserta un videomontaje sobre la película “**LOS ÚLTIMOS DÍAS DE HITLER**”, en la que se caricaturiza al Ministro del Interior, reconociendo que “**no tenemos ni idea por dónde se mueve la ETA**”.

- 04.08.2009.- Comunicado de la **IZQUIERDA ABERTZALE** en el que manifiesta que “**las dos partes han demostrado sobradamente su capacidad para prolongar y recrudecer la expresión armada del conflicto político**” y que “**no hay solución policial ni derrota militar posible sobre ETA**”.

- 06.08.2009.- Jornada de huelga general en la localidad de Billabona (Guipúzcoa), en protesta por el fallecimiento del concejal de **A.N.V., Remigio AYESTARAN OLANO**, dentro de la que se realiza un acto político frente al Ayuntamiento en el que intervienen **Miren LEGORBURU GALAYETA, José Luis MORENO SAGÜES, Xabier ZUBIZARRETA LASAGABASTER** e **Inocencia GALPARSORO MARCAIDE**, para manifestar que “**su fallecimiento obedece a la paranoia represiva del PSOE y la situación de agobio, persecución y provocación por parte de la Ertzaintza**”, que “**la cruzada emprendida por los socialistas para eliminar las fotografías de presos y demás simbología de los municipios vascos ha llenado todos los pueblos de Policía entorpeciendo el ambiente festivo y creando tensión y miedo**” y que “**eso es lo que ha acabado con la vida de Remi**”.

- 09.08.2009.- Comunicado de **E.T.A.** en el que manifiesta que “**lo único que se ha demostrado frustrado y estéril en estas últimas semanas, como en los últimos años, es la estrategia represiva y las vías policiales**”.
- 11.08.2009.- El diario **GARA** publica una viñeta caricaturizando al Ministro del Interior, preso de sus propias decisiones.
- 15.08.2009.- Comunicado de la **IZQUIERDA ABERTZALE** en el que manifiesta que “**el PSOE se equivoca si piensa que va a conseguir erradicar policial y militarmente de la sociedad vasca un proyecto político a favor del derecho a decidir libremente su futuro**”.
- 16.08.2009.- El diario **GARA** publica un artículo titulado “**ALFREDO PÉREZ BOCARRANA**”, firmado por el responsable del “**movimiento pro-amnistía**”, José Ángel **AGUIRRE AGUIRRE**, en el que manifiesta que “**ni la ofensiva represiva es capaz de acabar con la actividad armada de ETA, ni el constante acoso contra la izquierda abertzale termina de ofrecer réditos palpables a la estrategia del Estado**” y que “**si lo que preocupa en Madrid es la iniciativa política de la izquierda abertzale, es preciso articularla de manera contundente y diáfana, sacándola del vertedero argumental del empate infinito y colocándola en el cauce central de toda estrategia nacional: la suma de fuerzas y compromisos políticos y sociales en el camino hacia la independencia**”.
- 16.08.2009.- El diario **GARA** publica un editorial titulado “**EL PSOE EJERCE DE AGUAFIESTAS, PERO ES IMPOSIBLE DESTERRAR DE LAS CALLES A TANTOS VASCOS**”, en el que se acusa al Gobierno español de estar llevando a cabo una operación mediática para presentar una **IZQUIERDA ABERTZALE** en situación precaria, afirmando que “**el PSOE sigue considerando que, ante cualquier escenario posible de futuro, siempre es mejor que la izquierda abertzale aparezca como un colectivo debilitado**”.

exhausto, con la bandera blanca levantada, aunque sea una falacia, ese es el sentido de esta operación de marketing”.

- 18.08.2009.- Rueda de prensa en Pamplona de los cargos electos municipales de **A.N.V., José Ramón GARIN LIZARRAGA**, alcalde de la localidad de Lacunza (Navarra), **Josu IRAZOQUI AGUIRRE**, alcalde de la localidad de Vera de Bidasoa (Navarra), **Francisco Javier IRISARRI ELIZAGOYEN**, alcalde de la localidad de Echalar (Navarra), y **Santiago QUIROGA ASTIZ**, concejal de la localidad de Huarte (Navarra), que manifiesta que “**las Fuerzas Armadas y los Cuerpos de Seguridad del Estado, con la excusa de la retirada de fotos de presos, están haciendo retrotraernos a la parte más oscura del franquismo**”, que “**se está llevando a cabo un ataque del frente españolista y sus satélites mediáticos**”, que “**son ya cientos los vecinos que han recibido desprecios, amenazas y agresiones en tabernas, fiestas e incluso en ayuntamientos con la aceptación de las instituciones oficiales**” y que “**la izquierda abertzale va a seguir defendiendo los derechos de los presos políticos de una forma más eficaz que hasta ahora y pondrá en marcha determinadas actuaciones a través de movilizaciones, plenos extraordinarios y mociones**”.

- 19.08.2009.- Comunicado del denominado “**movimiento pro-amnistía**” en el que manifiesta que “**los que piensan que con la represión conseguirán hacer desaparecer el conflicto político están equivocados**”, que “**las detenciones realizadas en Francia demuestran la voluntad clara de la estrategia de represión de los Gobiernos español y francés**” y que “**pese a que la represión está siendo más salvaje que nunca, nadie puede decir que estemos más cerca del final del conflicto, ya que la solución sólo tiene una salida política y dialogada, lo quieran o no**”.

- 04.09.2009.- Rueda de prensa en San Sebastián del denominado “**movimiento pro-amnistía**”, en la que **Roberto MARTÍNEZ DEL CAMPO CORDERO** y **Oihana AGUIRRE GARCÍA** manifiestan que “**es necesaria la**

unión de todas las fuerzas políticas, sociales, sindicales y de colectivos de todo tipo y ámbito que creen necesaria la superación de la situación de excepción que se da en Euskal Herria y el restablecimiento de los derechos y libertades democráticas”, que “en los últimos meses, Euskal Herria ha sido testigo y punto de mira de una represión sin límites que busca arrasar con todo aquello que tenga algo que ver con cualquier reivindicación democrática y que busque el cambio político y democrático para este país”, que en ese contexto se enmarcan “la desaparición del militante de ETA Jon Anza, el secuestro de Alain Berastegi y la muerte del edil de ANV en Villabona, Remi Ayestaran”, que “las acciones fascistas se repiten con total impunidad y los Gobiernos vasco y central reprimen, retienen y golpean a todas las personas solidarias con los presos políticos vascos, intentando borrar de la plaza pública a través de la fuerza esta realidad, la solidaridad” y que “es necesario seguir saliendo a la calle” en defensa de una solución democrática al conflicto político”.

La pretensión de esta campaña es difundir la idea de que existe un “**conflicto violento**” entre el Estado español y “**Euskal Herria**”, que la acción policial y judicial - “**la represión**”- resulta estéril para ponerle fin y que la única solución es que el Estado asuma un nuevo proceso de negociación de contenidos políticos.

Y, para ello, junto a las acciones terroristas de **E.T.A.** y al desarrollo esta campaña, se pone en marcha una catarata de movilizaciones callejeras en apoyo al colectivo de presos y militantes en situación de clandestinidad de **E.T.A.**, en el marco de las festividades locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra; de denuncia de recortes de derechos fundamentales y libertades públicas - “**estado de excepción**”-; y de secuestros y desapariciones ejecutados por los Cuerpos de Seguridad del Estado - “**guerra sucia**”-:

- 13.06.2009.- Manifestación en San Sebastián en protesta por la desaparición del militante de **E.T.A.**, **Jon ANZA ORTUÑEZ**, con participación de un millar de personas.

- 03.07.2009.- Concentración convocada por el “**movimiento pro-amnistía**” frente a la sede del **P.S.N.** en Navarra, con una pancarta con el texto “**RUBALCABA, ¿NON DA JON?/¿DÓNDE ESTÁ JON?**” y participación de unas ochenta personas.
- 11.07.2009.- Manifestación en la localidad de Amorebieta (Vizcaya), convocada por el denominado “**movimiento pro-amnistía**”, para pedir la excarcelación del preso de **E.T.A., José María SAGARDUY MOJA**, en la que participan unas doscientas personas.
- 18.07.2009.- Acto de recibimiento en San Sebastián, en el exterior de la “**herriko taberna**” **ILUNKI**, al excarcelado **Imanol ANDER VICENTE**, con participación de unas cincuenta personas.
- 18.07.2009.- Acto de apoyo a los presos de **E.T.A.** de la localidad de Santurce (Vizcaya), en el marco de las fiestas locales, con participación de unas cuarenta personas.
- 19.07.2009.- Acto de apoyo a los militantes de **E.T.A.** en situación de clandestinidad, los denominados “**iheslariak/huidos**”, en la localidad de Ondarroa (Vizcaya), con participación de unas doscientas personas.
- 24.07.2009.- Acto de homenaje en San Sebastián al excarcelado **Mikel ARRECHE SALBIDE**, con participación de unas noventa personas.
- 24.07.2009.- Acto de apoyo a los presos de **E.T.A.** en la localidad de Ordizia (Guipúzcoa), en el que participan sesenta personas.
- 30.07.2009.- Concentración de unas cien personas, convocadas por el denominado “**movimiento pro-amnistía**” en protesta por la desaparición del militante de **E.T.A., Jon ANZA ORTUÑEZ**, frente a la Subdelegación del Gobierno en Bilbao.

- 01.08.2009.- Varios cientos de personas, secundando el llamamiento de **ETXERAT**, se sitúan en autovías de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con cartelería contra la dispersión penitenciaria.
- 06.08.2009.- Jornada de huelga general en la localidad de Billabona (Guipúzcoa), en protesta por el fallecimiento del concejal de **A.N.V., Remigio AYESTARAN OLANO**, dentro de la que se realiza un acto político frente al Ayuntamiento en el que intervienen **Miren LEGORBURU GALAYETA, José Luis MORENO SAGÜES, Xabier ZUBIZARRETA LASAGABASTER e Inocencia GALPARSORO MARCAIDE**, para manifestar que “su fallecimiento obedece a la paranoia represiva del PSOE y la situación de agobio, persecución y provocación por parte de la Ertzaintza”, que “la cruzada emprendida por los socialistas para eliminar las fotografías de presos y demás simbología de los municipios vascos ha llenado todos los pueblos de Policía entorpeciendo el ambiente festivo y creando tensión y miedo” y que “eso es lo que ha acabado con la vida de Remi”.
- 08.08.2009.- Intento de manifestación en San Sebastián, convocada por la **IZQUIERDA ABERTZALE**, abortado por la actuación de la Ertzaintza. En el momento en que los manifestantes se agruparon, la participación alcanzó unas 200 personas.
- 14.08.2009.- La Ertzaintza impide dos manifestaciones en San Sebastián, una de una ciento cincuenta personas convocadas por **ETXERAT** en apoyo a los presos y otra de unas ochenta personas convocada por **SEGI**.
- 15.08.2009.- La Ertzaintza impide la manifestación de unas ciento cincuenta personas en San Sebastián, convocada por el denominado “**movimiento pro-amnistía**”.

- 16.08.2009.- La Ertzaintza impide una manifestación de un número indeterminado de personas, convocada por el denominado “**movimiento pro-amnistía**”, en la localidad de Gernika (Vizcaya).
- 18.08.2009.- Concentración de unas doscientas personas, en Bilbao, convocadas por **ETXERAT**, reivindicando la modificación de la política penitenciaria.
- 18.08.2009.- Acto de **ASKAPENA** y el “**movimiento pro-amnistía**” en Bilbao, para recordar el aniversario de la expulsión de militantes de **E.T.A.** de Uruguay, en el que participan unas quinientas personas.
- 21.08.2009.- La Ertzaintza impide una manifestación de unas mil personas, en el mismo lugar y hora que la convocada por la **IZQUIERDA ABERTZALE** y que había sido prohibida administrativa y judicialmente y, finalmente, desconvocada. Se colocan barricadas.
- 21.08.2009.- Concentración de unas ciento cincuenta personas, convocadas por **ETXERAT**, frente a la sede del **P.N.V.** en Bilbao.
- 22.08.2009.- Intentos de manifestación en las localidades de Ondarroa (Vizcaya) y Lesaca (Navarra), en protesta por la detención en Francia de militantes de **E.T.A.** originarios de las mismas.
- 28.08.2009.- La Ertzaintza impide el acto de recibimiento a la militante de **E.T.A.**, **Maite ARANALDE IJURCO**, con motivo de su excarcelación, en la localidad de Ibarra (Guipúzcoa).
- 05.09.2009.- La Ertzaintza impide en la localidad de Hernani (Guipúzcoa) una manifestación alternativa a los actos en apoyo a los presos de **E.T.A.** prohibidos por la Audiencia Nacional.

- 06.09.2009.- Colocación de carteles con el anagrama de **E.T.A.** durante las fiestas de la localidad de Lequeitio (Vizcaya) y ataque con piedras y botellas contra la Subcomisaría de la Ertzaintza.
- 13.09.2009.- La Ertzaintza impide en San Sebastián que unas 200 personas llevan a cabo una manifestación de apoyo al colectivo de presos de **E.T.A.**, que había sido prohibida por la Consejería de Interior del Gobierno Vasco.
- 19.09.2009.- Manifestación en la localidad de Saint Jean de Luz (Francia), convocada por el “**movimiento pro-amnistía**” para denunciar la desaparición del militante de **E.T.A.**, **Jon ANZA ORTUÑEZ**, con participación de unas 1.000 personas.

Toda esta campaña no ha respondido a impulsos espontáneos y autónomos de los ciudadanos y organizaciones cívicas sino que ha supuesto la cumplimentación de una directriz impuesta por **ETA** y transmitida a través de la **COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA IZQUIERDA ABERTZALE**.

Finalmente, y, en relación con la pretensión expresada por la Secretaria General del sindicato **L.A.B.** e integrante de la “**comisión de coordinación**” de la **IZQUIERDA ABERTZALE**, **Ainhoa ECHAIDE AMORRORTU**, de presentar, tras el verano, una oferta a los agentes políticos y sociales soberanistas, en fecha 21.09.2009, en la emisora **HERRI IRRATIA**, se produce una entrevista en la que manifiesta que “**una nueva iniciativa política de la izquierda abertzale debe ir más allá de la declaración de Anoeta, porque las propuestas se deben hacer sobre lo que se ha avanzado**”, que “**cuando la situación te lleva a cerrar fases, a superar fases, las propuestas se deben hacer sobre lo que has avanzado, que es lo que permite situar tus referencias en nuevos puntos de inflexión**”, que “**el debate no es tanto si se dan las condiciones o no para conseguir los acuerdos que este país necesita sino sobre cuáles deben ser esas condiciones y qué vamos hacer para crearlas**” y que “**en ese**

debate, yo estoy segura que se va a instalar la izquierda abertzale y es donde va a adoptar nuevas iniciativas”.

Y por ello, en fecha 27.09.2009, E.T.A. difunde un comunicado en el que expresa que “una mayoría de la población se sitúa a favor de dar una salida política y dialogada al conflicto político dejando a un lado la represión”, que “España y Francia continúan imponiendo el fascismo político y la negación a nuestro pueblo, configurándose el PNV -junto a ese muro de los Estados- como el principal obstáculo” y que “mientras el enemigo de Euskal Herria se afane en la vía de negación y represión de Euskal Herria, ETA confirma su compromiso de continuar con firmeza con las armas en la mano”, si bien, se compromete a “desarrollar un Proceso Democrático a fin de que sea respetada y aceptada la voluntad política y los derechos del pueblo ante la ofensiva política del españolismo y la cerrazón de los Estados”, para lo que “resulta imprescindible que todos nosotros -abertzales e independentistas- aglutinemos a nivel nacional nuestras fuerzas, esa es la oferta de ETA y ese es el camino que ETA propugnará y priorizará”.

NOVENO.- Las personas que integran la “**COMISIÓN DE COORDINACIÓN**” de la **IZQUIERDA ABERTZALE** y el lugar en el que desarrollan su actividad, en sus cartas, (la sede central del sindicato L.A.B., de San Sebastián, como “**base operativa**”), y que constituyen una “**comisión permanente**”, son según las actas de vigilancia policiales, **Arnaldo OTEGI MONDRAGÓN**, **Rafael DÍEZ USABIAGA**, **Miren ZABALETA TELLERÍA**, **Arkaitz RODRÍGUEZ TORRES**, **Sonia JACINTO GARCÍA**, **Amaia ESNAL MARTIARENA**, **José Luis MORENO SAGÜES** y **José Manuel SERRA UGARTE**.

Estos responsables, como ya adelantara el sindicato **L.A.B.**, el 9 de Julio de 2.009, a lo largo del verano y como resultado de los contactos mantenidos con los agentes políticos y sociales soberanistas, especialmente, con **EUSKO**

ALKARTASUNA, tal como señalaba E.T.A. en su documentación interna, han elaborado una oferta para presentar a los agentes políticos y sociales soberanistas en el otoño, que se ha intervenido en el curso del registro practicado en la sede central del sindicato L.A.B., en San Sebastián, concretamente, en el despacho en el que se hallaba Rafael DÍEZ USABIAGA en el momento de la intervención policial.

En dicha oferta, la “**alianza estratégica nacional**” recibe ya una denominación concreta, **I.B.E.E. (INDEPENDENTZIAREN BIDGETIK EUSKALHERRIA ELKARTUZ/UNIFICANDO EUSKALHERRIA POR EL CAMINO DE LA INDEPENDENCIA)** y su contenido es el siguiente:

- Un Acuerdo democrático de resolución del conflicto en Hego Euskal Herria e Ipar Euskal Herria. Un acuerdo democrático desde el reconocimiento del Derecho a SER de Euskal Herria desde el respeto a DECIDIR de todos los ciudadanos/as de todos los territorios que la componen. Un acuerdo que pueda posibilitar, con voluntad expresa de los ciudadanos/as de los actuales ámbitos político-administrativos, la constitución de un Marco autonómico en Hegualde con derecho a decidir y una autonomía en Ipar Euskal Herria.

- El impulso de un proceso negociador para avanzar hacia la paz y democracia. El proceso negociador necesita de un escenario de no violencia y condiciones democráticas básicas para la actividad e intervención política. Es decir, se tiene que reconducir y superar las medidas de persecución, criminalización e ilegalización de personas y organizaciones políticas en el marco de un proceso democrático.

- Una estrategia de vertebración nacional con instrumentos específicos tanto de carácter nacional como los de carácter transitorio que puedan articularse desde la actual realidad jurídico-administrativa: Udalbiltza, Órgano Común, Eurorregión, Gaindegia...

- La defensa de los derechos de los presos y presas con la referencia de Presoak Etxera! En el marco del respeto a todos los derechos individuales y colectivos.
- Euskera – Cultura:
- Defensa de la oficialidad del euskara en todo Euskal Herria.
- Compromiso conjunto sobre Educación.
- Simbología y deporte.
- EITB–Planteamiento conjunto para conseguir una EITB pública y plural al servicio de la construcción de la nación vasca.
- Defensa y desarrollo del Marco Vasco de Relaciones Laborales en todo el ámbito sociolaboral bajo el principio de respeto a las mayorías sindicales vascas y exigencia de capacidades legislativas en materias de empleo, formación y seguridad social.
- Propuestas socioeconómicas–propuesta social.
- Impulso de una política igualitaria con mecanismos que posibiliten la participación y el desarrollo de todas las personas por igual en todos los campos institucionales y sociales.

Sobre esta oferta, se señala en el documento que “**la evolución tiene que ser progresiva, teniendo la izquierda abertzale un control de los tiempos y de los pasos que puedan ir madurando el proyecto de articulación**” y, para su presentación, se fija el siguiente calendario:

a.- “**Nazio Eztabaida – Declaración con llamamiento a la articulación de un movimiento independentista**”, acto que se lleva a cabo, en fecha 02.10.2009, en el curso de una rueda de prensa en San Sebastián del **FORO DE DEBATE NACIONAL**, en la que **Mikel IRASTORZA ARTOLA y Maite ARISTEGUI LARRAÑAGA** manifiestan que “es más necesario que nunca aunar las fuerzas sociales, sindicales y políticas abertzales hoy dispersas, con el objetivo de lograr la soberanía del pueblo y reivindicar la independencia de Euskal Herria”, que “dentro de las líneas de actuación que llevaremos a cabo, junto a la base

nacionalista de agentes sociales, sindicales y políticos, con el objetivo de renovar conjuntamente una estrategia nacional, impulsaremos un proceso de debate abierto a la pluralidad y la riqueza del nacionalismo, que sentará las bases y los pasos a seguir para situar el futuro de Euskal Herria en las necesidades nacionales”, ya que “la base nacionalista sufre una terrible dispersión de fuerzas, cuando los abertzales tienen más en común que en desacuerdo”.

b.- **“EA-IA – 25-O – Reflexión conjunta entre la Izquierda Abertzale y EA como embrión para impulsar espacios convergentes de mayor dimensión política, sindical y social.”**

c.- **“3-D – Documento de INDEPENDENTZIAREN BIDETIK EUSKAL HERRIA ELKARTUZ con una pantalla humana potente.”**

A partir de este acto de presentación del bloque soberanista impulsado por la **IZQUIERDA ABERTZALE**, en el documento se dice que **“tras la creación se daría paso a una etapa hasta el verano de 2010 con:**

- Divulgación masiva del documento en diversos formatos y soportes
- Actos y conferencias en Universidades, pueblos...
- Conciertos musicales-bertsolaritza...
- Actos de intelectuales...
- ABERRI EGUNA
- 1º de Mayo – Cambio político y social
- Marcha por la autodeterminación de IBEE – Junio”.

Esta oferta, **en la que se omite cualquier mención a la desaparición de la violencia terrorista**, tiene un documento asociado, también intervenido en el curso del registro practicado en la sede central del sindicato **L.A.B.**, en San Sebastián, concretamente, en el despacho en el que se halla **Rafael DÍEZ USABIAGA** en el momento de la intervención policial, en el que se alude reiteradamente a la estrategia **“político-militar”** de la **IZQUIERDA**

ABERTZALE, en un caso, para considerar que “la estrategia pm de la izquierda abertzale ha neutralizado el ciclo autonómico planteado por el Estado como instrumento de asimilación”, y, en otro caso, para sentar los “**PRINCIPIOS BÁSICOS PARA UNA ESTRATEGIA POLÍTICA EN ESTA FASE DEL PROCESO DE LIBERACIÓN**”, señalando que “hay que superar una fase de confrontación político-militar que nos mantiene en el bloqueo e incrementa el desgaste de la estrategia del MLNV, llevando la izquierda abertzale la iniciativa política para un pulso en clave política”, ya que “el mantenimiento de la estrategia pm, con sus limitaciones y sus consecuencias colaterales en el espacio abertzale por el cambio, profundiza el debilitamiento del pulso con el Estado, pudiendo provocar una mayor desvertebración y difuminación del proyecto político”.

Como se acredita indiciariamente por el análisis de los documentos, ésta es la concreción del proyecto ideado por E.T.A. para formar una “**alianza estratégica soberanista**”, que implica una evidente modulación de la estrategia “**político-militar**” y que, además pretende que sirva para “**crear un nuevo referente político-institucional para el abertzalismo y para la Izquierda Abertzale**”.

«No podemos hacer una inversión en términos de proceso democrático para capitalizarlo en 200.000 votos de una nueva Batasuna. Eso sería un fracaso. Tenemos que ofrecer un cauce político-institucional más ancho, desplazando al PNV y adquiriendo centralidad política y social, eso sí, bien asentado sobre la reorganización específica y global de la izquierda abertzale».

Como fecha para la creación de este nuevo “**referente político**” sustitutivo de **BATASUNA** se fija la **primavera de 2.010**:

“Partido de masas-Batasuna: Abordar su refundación con un congreso para primavera de 2.010 como objetivo. Estamos ante una vanguardia de masas, con maduración progresiva en modelo político y social.

Alianza soberanista-independentista (modelo frente amplio) de carácter interclasista. Instrumento para encauzar todo el espacio abertzale no regionalista (PNV), dotándole en proyección institucional. Es un instrumento donde ubicar desde sectores actuales del PNV, bases sociales de EA, tercer espacio, sindicalismo abertzale, independientes, sectores de izquierda... ESTE TIENE QUE SE EL EH –EUSKAL HERRITARROK- de esta fase del proceso.”

Por último, el documento aborda el diseño del proceso de negociación que el Estado se vería obligado a asumir y que es el mismo de la denominada **PROPUESTA DE ANOETA**, con dos ámbitos: uno, entre los agentes políticos y sociales vascos, y otro, entre **E.T.A.** y el Estado español.

En definitiva, el diseño de **E.T.A.** de Diciembre de 2.008, fijando como objetivo la constitución de un bloque soberanista, que ofrezca una nueva correlación de fuerzas de cara a un proceso de negociación con el Estado español y permita el retorno de la **IZQUIERDA ABERTZALE** a la vida política democrática y a las instituciones, para lo que considera necesario modular la violencia terrorista, es asumido por el “**BATERAGUNE**” o “**COMISIÓN DE DIRECCIÓN**” de la **IZQUIERDA ABERTZALE**, que, en Marzo de 2.009, hace su presentación pública y elabora un documento en el que, además de recoger el objetivo del bloque soberanista, con exclusión expresa del **P.N.V.**, planifica cuatro iniciativas para sentar las bases de la necesaria convergencia. Es decir desarrolla el plan de **ETA** y, esto supone que, una vez cumplidas estas cuatro iniciativas, **E.T.A.** da su visto bueno a las tres primeras, pero advierte que no se ha cumplido lo decidido sobre la cuarta, la de formar una candidatura común con **EUSKO ALKARTASUNA** y cuestiona si se están planteando adecuadamente los contactos con este partido político y recuerda su función de “**dirección única**”.

A partir de ese momento, los integrantes del “**BATERAGUNE**” elaboran una oferta para la formación del bloque soberanista que permita la refundación de

BATASUNA y una nueva correlación de fuerzas de cara a un nuevo proceso de negociación, para lo que se plantea una modulación de la estrategia “**político-militar**”, es decir, lo mismo que **E.T.A.** describe en su documento de Diciembre de 2.008.

DECIMO.- Los días en los que se han producido las reuniones de **BATERAGUNE** y las personas asistentes son:

1.- El día 17.04.09 en la sede del Sindicato **LAB**, que como se ha visto se ha constituido en la nueva cobertura de la organización para permitir el funcionamiento de ésta, y específicamente del **BATERAGUNE/COMISION DE COORDINACION O DIRECCIÓN** de la Izquierda Abertzale, se produce una primera reunión a la que asisten integrantes de dicha Comisión, entre otros **Arnaldo OTEGI Mondragón, Amaia Esnal Martiarena, Miren Zabaleta Tellería, Arkaitz Rodríguez Torres y Sonia Jacinto García.**

2.- El día 30.04.09, **Arnaldo OTEGI, Rafael Díez de Usabiaga y Santiago Orue Maurolagoitia** se desplazan, tomando extremas medidas de seguridad desde Ezpeleta (Francia) para encontrarse con el antiguo responsable del aparato político de **ETA, Jokin Echebarría Lagisquet.**

3.- El 19.06.09, en la sede central de **LAB** en San Sebastián, se reúnen los miembros del **BATERAGUNE, Arnaldo OTEGI, Sonia Jacinto, Mikel Ansa Saez y José Manuel Serra Ugarte, entre otros.**

4.- El 20.07.09 en la sede central del sindicato **L.A.B.**, en San Sebastián, se produce una reunión de integrantes de la “**comisión de dirección**” de la **IZQUIERDA ABERTZALE**, con participación de **Arnaldo OTEGI MONDRAGÓN, Miren ZABAleta TELLERÍA, Arkaitz RODRÍGUEZ TORRES, Sonia JACINTO GARCÍA y José Manuel SERRA UGARTE.**

5.- El 21.07.2009, **Arnaldo OTEGI MONDRAGÓN**, en un vehículo conducido por **Santiago ORUE MAUROLAGOITIA**, se desplaza hasta la localidad de Ezpelette (Francia), siguiendo extremas medidas de seguridad que

permitieron eludir el dispositivo de vigilancia durante algunas horas, desconociéndose dónde y con quién estuvo, es decir, si bien fue localizado a última hora de la tarde, en la misma localidad, acompañado de **Arkaitz RODRÍGUEZ TORRES, Mikel ANSA SAEZ y Sonia JACINTO GARCÍA.**

6.- El 23.07.2009, en la sede central del sindicato **L.A.B.**, en San Sebastián, se produce una reunión de integrantes de la “comisión de dirección” de la **IZQUIERDA ABERTZALE**, con participación de **Arnaldo OTEGI MONDRAGÓN, Miren ZABAleta TELLERÍA, Arkaitz RODRÍGUEZ TORRES, José Luis MORENO SAGÜES, Sonia JACINTO GARCÍA**, entre otros.

7.- El 04.08.2009, en la sede central del sindicato **L.A.B.**, en San Sebastián, se produce una reunión de integrantes de la “comisión de dirección” de la **IZQUIERDA ABERTZALE**, con participación de **Sonia JACINTO GARCÍA, Arnaldo OTEGI MONDRAGÓN, Arkaitz RODRÍGUEZ TORRES**, entre otros.

8.- El 05.08.2009, en la misma sede, se produce una reunión de integrantes de la “comisión de dirección” de la **IZQUIERDA ABERTZALE**, con participación de **Sonia JACINTO GARCÍA, Arnaldo OTEGI MONDRAGÓN, Arkaitz RODRÍGUEZ TORRES, José Manuel SERRA UGARTE y Rafael DÍEZ USABIAGA.**

9.- El 04.09.2009, en la sede mencionada, se produce una reunión de integrantes de la “comisión de dirección” de la **IZQUIERDA ABERTZALE**, con participación de **Arnaldo OTEGI MONDRAGÓN, José Luis MORENO SAGÜES y Miren ZABAleta TELLERÍA**, que dos días antes, convocó a **José Luis MORENO SAGÜES**, expresándole que la reunión es “**donde la otra vez**”.

10.- El 10.09.2009, en la sede central del sindicato **L.A.B.**, en San Sebastián, se produce una reunión de integrantes del **BATERAGUNE** entre **Arnaldo**

OTEGI MONDRAGÓN, Miren ZABAleta TELLERÍA, Arkaitz RODRÍGUEZ TORRES, Sonia JACINTO GARCÍA y Mikel ANSA SAEZ.

11.- El 28.09.2009, en la misma sede central del sindicato tiene lugar una nueva reunión de integrantes de la “**Comisión de dirección**” de la **IZQUIERDA ABERTZALE**, con participación de **Amaia ESNAL MARTIARENA, Sonia JACINTO GARCÍA, Arnaldo OTEGI MONDRAGÓN, Arkaitz RODRÍGUEZ TORRES, Miren ZABAleta TELLERÍA, y Larraitz GOENAGA ALTUNA.**

Dentro de la sede del sindicato **L.A.B.** en San Sebastián, en la c/Pokopandegi nº 9, y en el curso de algunas de estas reuniones se ha podido identificar asomados a la ventana a **Arkaitz RODRÍGUEZ TORRES** y a **Arnaldo OTEGI MONDRAGÓN**.

12.- **Arnaldo OTEGI** ha mantenido, además de las citadas, diversos contactos, directamente o a través de otros como **Santiago Orue Maurolagotia** con miembros de ETA o responsables de Batasuna en prisión, tales como **Ibon López Arbulu Rentaría, Juan Francisco Gómez López y José Luis Elcoro Unamuno.**

13.- Dentro de las actividades desarrolladas por **Arnaldo OTEGI**, como máximo responsable del **BATERAGUNE** estaría también el conseguir treguas encubiertas para “**Euskal Herria**” de acciones de ETA, en cumplimiento de las directivas de ésta y para facilitar los contactos y aproximaciones con formaciones o agentes políticos y sociales soberanistas o independentistas que se muestren contrarios a la violencia y que exijan su cese como requisito para continuar, si bien la actividad violenta continua en el resto de España.

El seguimiento de las acciones terroristas de **E.T.A.** evidencia que, entre el 24 de Abril de 2.009 y el 7 de Junio de 2.009, **E.T.A.** no lleva a cabo acción terrorista alguna en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra, es decir, en lo que considera como “**Euskal**

Herria”, y sí lo hace en la localidad de Guriezo (Cantabria), en lo que considera como “**España**”, colocando un artefacto explosivo contra un repetidor de telecomunicaciones, en fecha 06.05.2009.

Superado este límite, en fecha 19.06.2009, **E.T.A.** asesina en la localidad de Arrigorriaga (Vizcaya) al Inspector del **C.N.P., Eduardo Antonio PUELLES GARCÍA**; coloca un potente artefacto explosivo oculto en una furgoneta contra la Casa Cuartel de la Guardia Civil en Burgos, en fecha 29.07.2009; asesina a los Guardias Civiles Diego SALVA LEZAUN y Carlos SAEZ DE TEJADA GARCÍA, en la localidad de Calviá (Mallorca), en fecha 30.08.2009; y coloca cuatro artefactos en tres locales de hostelería y unas galerías comerciales de Palma de Mallorca, que explosionan, en fecha 09.08.2009.

Sin embargo, en fecha 12.04.2009, coincidiendo con la celebración del “**Aberri Eguna**”, **E.T.A.** difundió un comunicado en el que, por un lado, delegaba en su entramado civil las gestiones para constituir un “**polo soberanista**”, expresando que “**el Movimiento de Liberación Nacional Vasco está dispuesto a consensuar con las fuerzas democráticas de Euskal Herria un compromiso y una estrategia única para el cambio político y para la solución democrática del conflicto**” y, por otro lado, advierte que “**mientras no se pase de los discursos a los hechos en los pasos para levantar un muro que detenga la represión y los ataques de los Estados y para llevar a este pueblo a un escenario de autodeterminación, que nadie le pida a ETA que renuncie a la lucha con las armas para hacer frente al enemigo**”.

Es decir, se produce una delegación expresa en los gestores “**civiles**” de la **IZQUIERDA ABERTZALE** para negociar con los agentes políticos y sociales soberanistas, pero se rechaza cualquier compromiso público de distensión. Así debió entenderlo el sindicato **E.L.A.** que, de inmediato, respondió a **E.T.A.**, a través de su Secretario General, Adolfo MUÑOZ SAEZ, manifestando que “**la defensa del derecho de autodeterminación se tiene que hacer con medios exclusivamente civiles y democráticos**”, que “**es la única posibilidad de**

ganar ese debate con el Estado: que seamos capaces de ponernos de acuerdo en entablar estrategias que sean civiles y democráticas”, que “no creemos en un modelo de simultaneidad en el que, a la vez, se vayan a dar dos situaciones: el cese de la lucha armada acordada con el Estado a cambio de que el Estado reconozca los derechos democráticos de este pueblo” y que “ETA es un obstáculo para esa suma democrática y está absolutamente de sobra”.

14.- La respuesta del sindicato **E.L.A.** al comunicado de **E.T.A.** podría estar vinculada, según las investigaciones policiales, al desplazamiento que, en fecha 30.04.2009, realizan **Arnaldo OTEGI MONDRAGÓN, Rafael DÍEZ USABIAGA** y **Santiago ORUE MAUROLAGOITIA** hasta la localidad de Ezpelette (Francia), ya citada.

15.- Cuarenta y ocho horas después del desplazamiento de **Arnaldo OTEGI MONDRAGÓN** a territorio francés y dejando en medio la celebración del Primero de Mayo, en fecha 02.05.2009, en San Sebastián, se produce una rueda de prensa en la que **Arnaldo OTEGI MONDRAGÓN** comparece acompañado de **Itziar LOPATEGUI BASTERRECHEA, José Luis MORENO SAGÜES, Arkaitz RODRÍGUEZ TORRES, Julen AGUINACO ARBAIZA** y **Miren LEGORBURU GALAYETA**, para hacer un llamamiento a la participación en la jornada de huelga general convocada para fecha 21.05.2009 y manifestar que la misma “servirá para que se visualicen las ansias de cambio de este pueblo y dejará en evidencia la foto real de este país, por encima de parlamentos trucados y de discursos que se instalan en una dinámica de mentira y manipulación”, que “reflejará que hay masa crítica por la soberanía en este país”, que “el constitucionalismo español debe hacer un esfuerzo por analizar la situación en términos de realidad y se equivocarían si se creen sus propias mentiras y creen que no hay mayoría social en este país que apuesta por la negociación política y la resolución del conflicto”, que “la izquierda abertzale es un colectivo de hombres y mujeres que piensan y

actúan de manera colectiva que, en este momento, es muy consciente de las dificultades existentes en la coyuntura y de sus propias dificultades porque los que aquí nos sentamos no sabemos si mañana vamos a estar en el patio de una cárcel” y que “mucho nos tenemos que con las medidas que están anunciando de momento, ese Gobierno se instale más en la confrontación que en la dinámica de solución, pero en este país va a haber un proceso de negociación porque no hay más solución si se quiere superar el conflicto en términos democráticos”.

16.- El día 13.10.09, en la sede del sindicato **LAB** fueron entrando en forma sucesiva **Arkaitz Rodríguez Torres, Rafael Díez Usabiaga, Sonia Jacinto García, Arnaldo OTEGI Mondragón y Rufino Echevarría Arbelaitz**.

En el momento de la detención los dos primeros estaban reunidos en una oficina y los tres últimos en otra. **Arnaldo OTEGI** al ser detenido estaba escribiendo un manuscrito que arrugó e intentó ocultar: del mismo se constata la función del BATERAGUNE como “dirección política” superior y en el mismo se contiene la planificación del proceso de negociación desarrollado en octubre del 2006 señalando que tras un “primer acuerdo” se debe “hacer carpeta y pasar Bateragune”; de lo que se desprende que los negociadores debían rendir cuentas a los integrantes del Bateragune; también había otros documentos de trabajo en la mesa en la que estaban los tres.

17.- Ainara Oitz Elgorriaga, en el momento de proceder a la entrada y registro en el domicilio de la detenida, ya en ese momento, Miren Zabaleta, sito en la Calle Jaranta 19, 4º Izquierda de Pamplona, fue sorprendida por la policía en la entrada de aquél con una mochila y una caja con documentos que pertenecen a Miren Zabaleta. Entre estos documentos se encuentran: a) El titulado Komunikazio Orokorra 0906 (**comunicación de ETA al “BTGNri”, es decir al “Bateragune”**).

b) EAE-KO HAUTESKUNDEEN BALORAZIOA ETA AURRERA BEGIRAKO ILDOA (sobre las cuatro iniciativas a las que alude Diez Usabiaga) y con el capítulo de “BASES PARA LA INICIATIVA POLITICA DE LA IZQUIERDA ABERTZALE”).

c) Documento, “CONTEXTO Y RETOS EN ESTA FASE POLITICA” sobre las iniciativas de la alianza independentista, bloque independentista-soberanista y un “herri harresía/muro popular” frente a la represión (son los parametros de ETA en su comunicado de abril del 2009). Sobre este particular ya aparece confeccionado el documento hallado en la sede de LAB, citado en la letra d) del apartado de Diez Usabiaga.

En el momento del registro del despacho ocupado por Rafael Diez Usabiaga se interviniieron: a) el documento EZKER ABERTZALEKO EREDU ORGANIZABIBOAREN BILAKAERA que contiene el modelo organizativo de la Izquierda Abertzale. EKIN Y BATERAGUNE, como instrumento de acción política; b) una memoria portátil en la que aparecen varias cartas elaboradas por Rafel Diez Usabiaga, ya mencionadas; c) documentos relacionados con las cuatro iniciativas de las que se habla en las cartas y documentos y la concreción de la oferta de un “bloque soberanista”. Los referidos documentos son el resultado de los contactos mantenidos con los agentes políticos y sociales soberanistas, especialmente con EUSKO ALKARTASUNA, cuyo proyecto recibe el nombre de I.B.E.E./INDEPENDENTZIAREN BIDELIK EUSKALHERRÍA ELKARTUZ/UNIFICANDO EUSKALHERRIA POR EL CAMINO DE LA INDEPENDENCIA; d) el documento relacionado con el anterior que se titula EPAIKETARIK EZI, ILEGALIZAZIORIK EZI, ESKUBIDEAK DENONTZAKO/JUICIOS NO, ILEGALIZACIONES NO, DERECHOS PARA TODOS.

DECIMO PRIMERO.- El Ministerio Fiscal en la comparecencia celebrada al amparo del artículo 505 de la LECrime, ha solicitado que se declare la prisión provisional incondicional de **José Luis MORENO SAGÜES, Miren ZABALETA TELLERIA, Arnaldo OTEGI MONDRAGON, Rafael DIEZ**

USABIAGA, Arkaitz RODRIGUEZ TORRES, Sonia JACINTO GARCIA, y prisión eludible mediante pago de 10.000 euros de José Manuel SERRA UGARTE y Amaia ESNAL MARTIARENA.

DECIMO SEGUNDO.- La defensa ha interesado la libertad de los citados en base a los argumentos que obran en las comparecencias del art. 505 de la y aquí se tiene por reproducidos.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- Los hechos relatados podrían ser constitutivos de un delito de integración en organización terrorista de los art. 515.2 y 516.2 del Código Penal respecto de los imputados Miren ZABAleta TELLERÍA, Arnaldo OTEGI MONDRAGÓN, Sonia JACINTO GARCIA, Arkaitz RODRIGUEZ TORRES, Rafael DIEZ USABIAGA, Amaia ESNAL MARTIARENA, José Luis MORENO SAGÜES y José Manuel SERRA UGARTE, los cuales con plena conciencia y voluntad de que el BATERAGUNE o Comisión de Coordinación o Dirección de la Izquierda Abertzale es un órgano de coordinación dirigido y controlado por ETA en el seno de la Izquierda Abertzale (Batasuna-Ekin y otras estructuras) y que desarrolla los proyectos de la organización terrorista para alcanzar los fines que se describen en los hechos de esta resolución, forman parte de él y desarrollan las actividades descritas en los hechos.

Dicha actividad es desarrollada, al menos, desde abril de 2009 e implica la continuidad de la acción de las diferentes estructuras de las que se vale ETA, en particular de BATASUNA y EKIN, ambos fuera de la ley, para conseguir la independencia de una parte del Estado o la formación de un polo soberanista, sin renunciar a la violencia, sino tutelando ese supuesto proceso con las acciones terroristas contra personas y bienes.

Ningún margen de independencia tienen los imputados componentes del BATERAGUNE respecto de ETA en la formulación de tales postulados o programas, lo cual lleva a concluir que tal proceso es dirigido por ETA desde el comienzo hasta el final. Así se desprende de los indicios recogidos hasta el momento en esta causa, principalmente consistentes en los documentos intervenidos, actas de vigilancia y observaciones telefónicas, y, en algunos casos, en declaraciones prestadas en este Juzgado.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en los art. 503 a 505 de la Lerim procede acordar la prisión provisional incondicional de **Miren ZABALETA TELLERIA, Arnaldo OTEGI MONDRAGON, Rafael DIEZ USABIAGA, Arkaitz RODRIGUEZ TORRES y Sonia JACINTO GARCIA**; en tanto que respecto a **Amaia ESNAL MARTIARENA, José Luis MORENO SAGÜES y José Manuel SERRA UGARTE** procede acordar la prisión provisional eludible mediante el pago de una fianza de 10.000 euros para cada uno de ellos, en el plazo de CINCO DIAS, transcurrido los cuales sin haberlo verificado se procederá a su inmediato ingreso en prisión.

El riesgo de reiteración y el de sustracción a la justicia son elementos o requisitos precisos para acordar la prisión provisional y, en este caso concurren por lo que la medida se considera proporcional.

Así la sentencia del T.C. número 35/07 de 12 de febrero de ese año entre otras dice: *“la necesidad de fundamentar las resoluciones limitativas de derechos fundamentales, y en particular, de las relativas a la restricción de la libertad personal (art. 17.1 de la C.E.). En concreto, desde la STC 128/95, de 26 de julio este Tribunal ha venido señalando que la medida cautelar consistente en el ingreso en prisión provisional es de naturaleza excepcional (en este sentido, entre otras, SSTC 37/96 de 11 de marzo, FJ 6.a; 62/1996, de 15 de abril, FJ5; y 66/1997, de 7 de abril, FJ 4.b, así como la legitimidad constitucional de la prisión provisional en cuanto que decisión limitativa del derecho a la libertad adoptada dentro de un proceso penal, exige como presupuesto la existencia de indicios racionales de la comisión de un delito, y como objetivo la*

consecución de fines constitucionalmente legítimos y congruentes con la naturaleza de la misma (por todas, SSTC 60/2001 de 26 de febrero, FJ 3, y 138/2002, de 3 de junio, FJ 4).

Por lo que se refiere a los fines constitucionalmente legítimos de la prisión provisional, también desde la STC 128/1995 hemos venido afirmando que están vinculados a la necesidad de garantizar el normal desarrollo del proceso penal en el que se adopta la medida, especialmente al asegurar la presencia del imputado en el juicio y al evitar posibles obstrucciones a su normal desarrollo. Se trata por consiguiente, de conjurar ciertos riesgos, de fuga, de obstrucción del normal desarrollo del proceso o de reiteración delictiva, que deben sostenerse en datos objetivos. Así, hemos señalados específicamente, que en el momento de adopción inicial de la medida el riesgo de fuga se puede sustentar solo en circunstancias objetivas como el tipo de delito y la gravedad de la pena, mientras que, con el transcurso del tiempo, se han de ponderar las circunstancias personales del privado de libertad y del caso concreto (por todas, STC 128/1995, de 26 de julio, FJ 4; 47/2000, de 17 de febrero, FJ 10).

De otra parte, respecto a la proximidad de la celebración del juicio oral como dato a partir del cual sustentar los riesgos que se pretenden evitar, este Tribunal ha sostenido que al tener un sentido ambivalente o no concluyente, dado que el avance del proceso puede contribuir tanto a cimentar con mayor solidez la imputación, como a debilitar los indicios de culpabilidad del acusado, el órgano judicial debe concretar las circunstancias que avalan en el caso concreto una u otra hipótesis (por todas, STC 128/1995, de 26 de julio, FJ 3; 66/1997, de 7 de abril, FJ 6; 146/1997, de 15 de septiembre, FJ 5; 33/1999, 8 de marzo, FJ 6).

En particular en la STC 66/1997, FJ 6, sostuvimos que “el hecho de que la tramitación se halle avanzada y la vista próxima es en sí mismo considerado un dato ambivalente a los efectos de nuestro enjuiciamiento: es cierto que el paso del tiempo, con el avance de la instrucción y la perfilación de la imputación, puede ir dotando de solidez a ésta, lo que podría a su vez incrementar la probabilidad de una efectiva condena y, con ello, el riesgo de fuga. Sin embargo, no es menos cierto que en otras circunstancias el transcurso del tiempo puede producir efectos contrarios a los que acabamos de indicar, no solo porque el devenir del procedimiento puede debilitar los indicios que apuntan a la culpabilidad del acusado, sino también porque, como se razonó en la STC

128/1995 con amplia cita de sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el argumento del peligro de fuga ‘se debilita por el propio paso del tiempo’, ‘hemos de recordar también que la prisión provisional no puede justificarse en fines punitivos que impliquen la anticipación de la pena, y que es a la jurisdicción ordinaria a quien compete en exclusiva determinar en cada caso la concurrencia y valoración de los antecedentes fácticos justificativos de la medida cautelar (por todas SSTC 128/1995, de 26 de julio, FJ 4, 47/2000, de 17 de febrero, FJ 7), con independencia de que a este Tribunal le corresponda el control externo de la existencia dicha justificación adecuada a los fines legítimos de la medida cautelar (STC 179/2005, de 4 de julio, FJ 4).’’

TERCERO.- Otro de los riesgos que deben paliarse es el de la sustracción a la acción de la Justicia.

La situación actual del procedimiento y el análisis pendiente de la documentación intervenida, podrían agravar indiciariamente aún más la responsabilidad penal imputada, y de ahí que el riesgo de sustracción se eleve incluso en los casos en los que se tiene el arraigo acreditado en España. Esta circunstancia unida a la gravedad objetiva de las conductas sancionadas con penas graves determinan que no sea algo despreciable ese riesgo, y, por ende debe ser neutralizada en este momento en la medida que se acuerda.

La misma sentencia del Tribunal Constitucional 35/07 de 12.02.07 dice:
‘Las resoluciones impugnadas se refieren al riesgo de fuga y al riesgo de reiteración delictiva y ambos son fines constitucionalmente legítimos de la prisión provisional.

Con independencia de que no sea constitucionalmente derivar el riesgo de fuga solo de la naturaleza del delito y la gravedad de la pena en momentos no iniciales del procedimiento (por todas STC 128/1995 ya citada), dicho riesgo en el caso concreto se ha basado en un cúmulo de circunstancias —naturaleza de los hechos, gravedad de la pena, proximidad del juicio oral— cuya ponderación conjunto no es inconstitucional, entendiéndose expresamente que el riesgo de fuga que de dichas circunstancias deriva no se conjura por las circunstancias individuales alegadas. En este contexto podrá sostenerse que la referencia a las circunstancias personales constituye una afirmación genérica que no se refiere solo al demandante o que no se razона individualmente sobre las alegaciones de la

defensa del recurrente, pero no puede afirmarse que la exteriorización del fundamento de la decisión no contenga una referencia a la ponderación de las circunstancias personales del demandante.

Constatado que las resoluciones judiciales se fundamentan en un fin constitucionalmente legítimo —evitar el riesgo de fuga— y que dicho juicio se formula sobre la base de un conjunto de circunstancias, concurrentes en el caso, a las cuales se refieren los órganos judiciales y cuya ponderación conjunta es legítima desde la perspectiva constitucional —proximidad del juicio oral, confirmación o firmeza del procesamiento, naturaleza del delito y gravedad de la pena— este Tribunal no puede profundizar más en el control de la fundamentación de la decisión de acordar la prisión provisional sin traspasar los límites de la jurisdicción de amparo, esto es, sin traspasar los límites del control externo, pues no le compete realizar una valoración —en positivo y de forma directa— de la suficiencia de las circunstancias fácticas concurrentes en el caso para fundamentar el riesgo de fuga o cualquier otro de los riesgos cuya evitación constituye la finalidad legítima de la institución”.

No obstante en casos pedidos por el Ministerio Fiscal y en el de José Luis Moreno Sagües, la medida debe ser la de prisión eludible mediante pago de fianza, ya que el riesgo de sustracción es menor ante la menor importancia de la presunta participación.

CUARTO.- Teniendo en cuenta la adopción de la medida del secreto de las presentes diligencias, que se mantiene el tiempo imprescindible para evitar que pueda frustrarse el resultado de la investigación llevada a cabo, procede alzar parcialmente sin mayor dilación la restricción que afecta a las partes decretada conforme al art. 302 de la Lecrim y jurisprudencia constitucional que la interpreta, a los solos y únicos efectos que se dirán en la parte dispositiva de la presente resolución.

Vistos los artículos citados y demás de pertinente y general aplicación;

PARTE DISPOSITIVA

Decretar la prisión provisional incondicional y comunicada de **Miren ZABALETA TELLERIA, Arnaldo OTEGI MONDRAGON, Rafael DIEZ USABIAGA, Arkaitz RODRIGUEZ TORRES y Sonia JACINTO GARCIA.**

Acordar la prisión provisional de **José Luis MORENO SAGÜES, José Manuel SERRA UGARTE y Amaia ESNAL MARTIARENA**, eludible mediante el pago de una fianza de 10.000 euros, para cada uno, que se llevará a efecto caso de no constituirla en el plazo de CINCO DIAS, sirviendo el testimonio de la presente de mandamiento en forma y constituyan obligación apud acta de comparecer semanalmente ante el Juzgado de su domicilio, prohibición de salida del territorio nacional y obligación de comunicar cualquier cambio de domicilio.

Alzar parcialmente el **SECRETO** de las presentes actuaciones a los solos efectos de la notificación de esta resolución.

Líbrense los despachos oportunos.

Notifíquese la resolución a los interesados y a sus defensas, y póngase en conocimiento del Ministerio Fiscal.

Así lo acuerda, manda y firma **D. BALTASAR GARZON REAL, MAGISTRADO-JUEZ** del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de MADRID.-
Doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado; doy fe.